



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106/2019  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 11 de Noviembre de 2019 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal(S).

**TABLA:**

1. Correspondencia
2. Informe Señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Presentación de Modificación N°7 del Presupuesto Municipal, para aprobación.
5. Acuerdo para asumir los Costos de Operación y Mantenimiento "Construcción Centro Comunitario de Rehabilitación Monte Águila, Cabrero".
6. Presentación solicitud de Patentes Temporales de Alcoholes, periodo estival 23 de Noviembre de 2019 al 23 de Marzo de 2020, para su aprobación.
7. Presentación y análisis Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2020, para su aprobación.
8. Puntos Varios.

**1. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°1015 de 05.11.2019 a Directora SECPLAN.** Informa aprobación unánime, Aporte Municipal para postulación de Iniciativas al 29 llamado de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, correspondiente a "Pavimentación Participativa Calle Las Heras y Calle Los Carreras", por un monto de \$25.588.000.-
- ✓ **Ordinario N°1016 de 05.11.2019 a Directora SECPLAN.** Informa aprobación unánime, Aporte Municipal para postulación de Iniciativas al 29 llamado de Pavimentos participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, correspondiente a "Pavimentación Participativa Calle Serrano, Calle Arturo Prat y Pasaje Arturo Prat", por un monto de \$16.667.000.-
- ✓ **Ordinario N°1017 de 05.11.2019 a Directora SECPLAN.** Informa autorización suscribir Contrato con Empresa Constructora Santa Sofía SPA, por "Construcción Sede Social El Parrón, Cabrero" de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-19-LP19.
- ✓ **Ordinario N°1018 de 02.11.2019 a Director DAF.** Informa autorización de Transferencia de dos Patentes de Alcoholes letra D-1 y letra H-1.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°393 de 04.11.2019 de Director DAF.** Envía propuesta de Modificación N°7 al Presupuesto Municipal 2019.
- ✓ **Ordinario N°306 de 28.10.2019 de Director DOM.** Envía respuestas a inquietudes planteadas por H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°102 de fecha 30.09.2019.
- ✓ **Ordinario N°307 de 28.10.2019 de Director DOM.** Envía respuestas a inquietudes planteadas por H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°103 de fecha 15.10.2019.
- ✓ **Ordinario N°355 de 08.11.2019 de Directora Salud(R).** Envía propuesta de Modificación N°7 al Presupuesto de Salud.
- ✓ **Ordinario N°455 de 08.11.2019 de Directora DIDECO(S).** Solicita autorización para cambio de destino de Subvención Extraordinaria a 4 clubes pertenecientes a ANFA: 1)Club Deportivo Jardines del Alto; 2)Club Deportivo Unión Charrúa; 3)Club Deportivo Las Palma y 4)Club Deportivo Independiente.
- ✓ **Ordinario N°456 de 08.11.2019 de Directora DIDECO(S).** Envía resumen de proyecto de Subvención Extraordinaria año 2019, para Club de Cueca Entre Mar y Cordillera y Junta de Vecinos "Nueva Vida".
- ✓ **Informe N°20 de 28.10.2019 de Director Control.** Envía observación a Decretos de Pagos N°1030 y N°1040, ambos de Educación y de fecha 08 de Octubre de 2019.
- ✓ **Solicitud de Club de Rodeo El Peral.** Solicita Subvención Municipal Extraordinaria de \$800.000.- para ser destinado en premiación, transporte de ganado y música folclórica en vivo para Rodeo de Temporada 2019 - 2020, a realizarse los días 16 y 17 de Noviembre en Medialuna de Charrúa Sur.

**Comentarios correspondencia:**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala en relación al Ordinario N°306 que solicitó un informe del Departamentos de Obras, en específico de la Unidad Técnica, y lo que recibe es una respuesta que dice que la obra fue recepcionada con observaciones, también dice que hay problemas con la conexión o el empalme, pero eso no es un informe de la Unidad Técnica, se recepcionó esa obra, si hicieron las pruebas de resistencias del hormigón, cuáles son las bases técnicas que exigía la Municipalidad a la empresa para ver si se cumplió o no se cumplió, porque se formó una discrepancia en Concejo entre la apreciación de él y la apreciación de Sr. Pdte. en relación a la calidad del trabajo, el informe que le envían no dice relación con nada, necesita un informe completo en relación a las bases que establece el

proyecto original, la obra fue recepcionada con observaciones, donde se indica problemas con el empalme con empresa FRONTEL, pero necesita un informe completo en el proyecto en sí, con pruebas de resistencia de hormigón, con todo lo que tiene que llevar un informe de la Unidad Técnica.

**Conc. González** consulta en relación a Ordinario N°20 cuáles son las medidas tomadas por Sr. Pdte. en relación a la observación que realiza el Jefe de la Unidad de Control don Edgard Valenzuela. **Sr. Pdte.** responde que son las medidas que la Ley establece, un Sumario Administrativo. **Conc. González** consulta cuál es el Fiscal nombrado para ese sumario. **Sr. Pdte.** responde que eso no lo sabe todavía, pero el próximo Concejo le van a entregar la información.

**Sr. Pdte.** Agrega que está la solicitud de cambio de destino de las Subvención Municipal Extraordinaria para los clubes ANFA Cabrero: Jardines del Alto, Unión Charrúa, Las Palmas y Club Deportivo Independiente. A continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que en el Concejo anterior mencionó sobre este problema que estaba pasando, le llama la atención, en ese momento en la Sesión Ordinaria N°83 fueron \$200.000.- que le dieron a cada club al parecer, pero acá vienen los mismos clubes que estaban, pero por \$600.000.- otro por \$200.000.-, otro por \$400.000.-, otro por \$328.000.- **Sr. Pdte.** señala que eso habría que estudiarlo porque efectivamente eran \$200.000.-, no recuerda si este monto quedó así. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que en la sumatoria cada uno está individualizado por los \$200.000.-, lo que pasa en el caso por ejemplo del Club Deportivo independiente. **Conc. Sepúlveda** manifiesta que Independiente por \$600.000.-, Jardines del Alto sigue con los \$200.000.-, por eso le llama la atención porque esta plata la aprobaron en la Sesión Ordinaria N°83. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Sepúlveda si tiene duda con Las Palmas. **Conc. Sepúlveda** responde que no, hay uno no más que está con \$200.000.-, Independiente está con \$600.000.- **Sr. Pdte.** manifiesta que son para tres series. **Secretario Municipal(S)** indica que en el caso del Club Deportivo Charrúa también son \$200.000.- por dos, son dos series finalmente que están en esa Subvención Extraordinaria, la única que tiene mucho sentido en lo que señala concejal Sepúlveda efectivamente son Las Palmas, la última que aparece. **Conc. San Martín** consulta, pero fue así aprobado por el Concejo. **Secretario Municipal(S)** responde que fue aprobado así por el Concejo, fueron aprobadas en la sesión N°83 por esos montos, ahora piden cambio de destino. **Sr. Pdte.** consulta si Las Palmas también. **Secretario Municipal (S)** responde que no, Las Palmas no, debe ser sincero las tres primeras fueron aprobadas en esas condiciones, Las Palmas no cabe dentro del mismo análisis, no está aprobada inicialmente en la Sesión N°83 están los Clubes Deportivos que se identifican en el oficio; Jardines del Alto, Unión Charrúa e independiente, se queda con la duda de Las Palmas. **Conc. Sepúlveda** manifiesta que tiene dudas. **Conc. Figueroa** señala que no sabe si puede disipar un poco la duda, en el sentido que hay instituciones que participaron en las competencias regionales con una o más series y eso implica el monto, pero la Subvención Extraordinaria que ellos dan, para las competencias tanto regionales son miles y Las Palmas la diferencia que tiene es que hacen la copa ciudad Cabrero. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso es la copa ciudad Cabrero, aprobaron ese monto para la copa ciudad Cabrero. **Conc. Figueroa** manifiesta que ellos le pagaron el arbitraje, le pagaron cosas extras para que hicieran la actividad. **Sr. Pdte.** manifiesta que el Pdte. está pidiendo además el cambio de destino a los fondos subvención extraordinaria año 2019 que previamente fue presentada por la institución Club Deportivo Las Palmas al Municipio, entonces ellos piden cambio de destino. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que exactamente al igual que las otras que estaban por \$200.000.- que señaló concejal Sepúlveda. **Conc. San Martín** consulta y a qué se estaría redestinando. **Secretario Municipal(S)** responde a lo que señala el oficio, básicamente implementación deportiva y algunos gastos propios de la financiación del campeonato. **Conc. San Martín** consulta cuando hablan de la copa ciudad Cabrero está para arbitraje eso lo pudieron cubrir ellos como Club Deportivo. **Secretario Municipal(S)** responde que exactamente ya no tendrían la necesidad de financiar arbitraje, por eso solicitan cambio de destino como señala el oficio, para implementación deportiva primera serie infantil y segunda serie infantil ambos por el mismo monto. **Conc. Figueroa** señala que por cierto aprueba, porque conoce muy de cerca todo el funcionamiento de las instituciones ANFA y sabe lo que cuesta cada día para hacer deporte, especialmente la implementación donde se puede apreciar que todas las instituciones están solicitando fortalecer su equipo deportivo ya sea en camisetas, short, medias, balones de fútbol, las mallas, los banderines, tantas cosas que hay que comprar, dicho esto por cierto que aprueba. **Conc. Arrué** señala que si están los fondos para entregar estas subvenciones por \$1.856.000.- lo aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que considerando que están todos los recursos, no tendría ningún problema en aprobar. **Conc. González** señala que considerando que ya está aprobado el monto, lo que se está sometiendo a votación es el cambio de uso de la subvención, no tiene problema, inconveniente alguno en aprobar. **Conc. Riquelme** señala que tiene claro que están los fondos, él sabe que pareciera mucho, pero en el fondo en un Club Deportivo son bastantes los gastos, lo aprueba de todas maneras. **Conc. San Martín** señala que como lo dijo bien concejal González, estos recursos ya los habían aprobado, solamente se trata de un redestinamiento de los fondos para otras áreas, aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza el cambio de destino de la subvención municipal a las siguientes instituciones: Club Deportivo Independiente y que ahora destinarán para Implementación deportiva Serie SENIORS, Implementación deportiva Serie Femenina e Implementación deportiva Serie Segunda Adulta, Club Deportivo Jardines del Alto y que ahora destinarán para Implementación deportiva Serie Honor, Club Deportivo Unión Charrúa y que ahora destinarán para Implementación deportiva Serie Segunda Infantil e Implementación Deportiva Serie Honor y Club Deportivo Las Palmas que ahora destinarán para Implementación deportiva Serie primera Infantil e Implementación deportiva Serie segunda Infantil, tal como fue solicitado a través de Oficio N°455 del 08.11.2019. (Acuerdo N°533 del 11.11.2019).**

**Sr. Pdte.** respecto a Ordinario N°456 también subvención extraordinaria a Club de Cueca Entre Mar y Cordillera por un monto de \$1.000.000.- y Junta de Vecinos "Nueva Vida" por un monto de 160.000.-, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que insiste en que las instituciones en la medida que se puedan apoyar y si están los recursos siempre su voto va a hacer favorable, especialmente la cueca que es el baile nacional, su voto es favorable y la Junta de Vecinos que quieren un poco implementar la sede, su voto es favorable. **Conc. Arrué** señala que aprueba las dos subvenciones. **Conc. Sepúlveda** señala que aprueba las dos subvenciones. **Conc. González** aprueba ambas. **Conc. Riquelme** señala que conoce muy bien de cerca el trabajo del Club de Cueca Entre Mar y Cordillera, hacen actividades tremendas, bastante amplias, ha traído muchas visitas y cree que hay que aprobar de todas maneras, aprueba las dos.

**Conc. San Martín** aprueba ambas. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.000.000.- al Club de Cueca Entre Mar y Cordillera para realizar por segunda vez el Campeonato Masivo Interregional de Cueca, y a la vez aprueban subvención extraordinaria de \$160.000.- a la Junta de Vecinos Nueva Vida, para comprar puertas para la Sede Social. (Acuerdo N°534 del 11.11.2019).-

**Sr. Pdte.** señala que está la solicitud del Club de Rodeo El Peral que solicita Subvención Municipal Extraordinaria de \$800.000.- para ser destinado en premiación, transporte de ganado y música folclórica en vivo para Rodeo de Temporada 2019 - 2020, a realizarse los días 16 y 17 de Noviembre en Medialuna de Charrúa Sur. **Secretario Municipal(S)** señala que básicamente necesitan financiar una fecha de rodeo que tienen en la localidad de Charrúa, donde ahí señala claramente en la descripción del proyecto que dice que es el 16 y 17 de Noviembre, por tanto es una fecha bastante próxima por eso es el interés en discutir, tiene correos electrónicos de registro de soporte por parte de los directores de Finanzas y Control, respecto a la disponibilidad presupuestaria y de las disposiciones legales para poder proceder con esta subvención, ambos correos son favorables, respecto al monto si se van al cuadro de financiamiento suma exactamente \$1.000.000.- lo que se le está solicitando al Municipio, pero hay una última partida que es la número 4 que dice personal de puertas y corrales lo cual no es susceptible de ser financiado con la subvención, por lo tanto considerarían los primeros 3 ítems, entonces la subvención municipal responsablemente y financieramente están en condiciones de poder absorber hasta el número tres, es decir la subvención es un tanto mayor, pero responsablemente pueden decir que sí a las tres primeras cuentas por lo cual alcanza la cifra de \$800.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta si están financiando música folclórica en vivo, trofeos y transporte de ganado. **Secretario Municipal(S)** responde que así es, la primera dice relación básicamente más que a la música se refieren en la ficha técnica, a los servicios de audio, de amplificación a esos conceptos, lo segundo dice relación con la premiación, básicamente los trofeos, las medallas propias de la actividad y lo último básicamente el transporte de los animales, costos asociados a ese tipo. **Conc. González** consulta quedaría afuera el tema de baños, personal de puertas y corrales y el pago de jurado Santiago Nova. **Secretario Municipal(S)** señala que solo los últimos dos conceptos cinco y seis, aparecen dentro de los ítems de aporte propio, no están solicitados al Municipio, sería aporte de ellos como institución. **Conc. González** señala que entonces tendrían un déficit de \$200.000.- en lo presupuestado. **Secretario Municipal(S)** señala que conversaron por supuesto con la agrupación, ya que hay ítems que no son susceptibles de financiar, ellos están en conocimiento de que si el Concejo aprueba, serían al menos los tres primeros ítems que es lo que efectivamente se podría financiar. **Conc. Figueroa** señala que el Ministro de Fe ya lo explicó claramente, este club es un club nuevo donde tiene dirigentes muy trabajadores el Sr. Ortiz, el Sr. Esparza, el Sr. Fernández, son gente huasa de tomo y lomo donde ellos se esmeran para hacer su rodeo, un rodeo que está inserto en la asociación, a ellos le corresponde por calendario hacer su rodeo entiende que se realiza en la medialuna de Charrúa, donde hay una linda medialuna donde hacen sus actividades ecuestres, además están los recursos, solamente les desea el mayor de los éxitos, el rodeo por cierto tiene mucho más gastos, pero si le pueden aportar con esos \$800.000.-, aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que este club estaba pidiendo \$1.000.000.-, por lo que explicaba el Ministro de Fe, no se puede, pero el arriendo de baños cree que se podrían haber considerado como gasto haber invertido ahí el número 4 por el 5, hay que tratar de apoyar al máximo a este club, es un club nuevo, a lo mejor no tienen todos los recursos como otros clubes que llevan haciendo más rodeos, este al parecer va a ser la primera vez que está participando. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo pusieron como aporte propio, lo conversaron con ellos, además son subvenciones que son extraordinarias. **Conc. Sepúlveda** consulta cuándo aprueban estas subvenciones que vienen con día y mes, qué pasa cuando se suspenden y no se hacen, porque la semana anterior en Concejo se subvencionó a un club de rodeo y se suspendió, qué pasa ahí en ese caso, lo pueden ocupar más adelante o hay que pasarlo a Concejo de nuevo, si le aprueban a este club y por cualquier cosa que está pasando en el país se suspende, se tiene que volver a pasar en Concejo. **Sr. Pdte.** responde que hay que ver si ellos retiraron el dinero, si hicieron las compras y en caso que se necesite un cambio de destino tendría que pasar de nuevo a Concejo, porque si no retiraron el dinero se invierte en otra cuenta, pero si retiraron el dinero ahí hay que pasar a un acuerdo para cambio de destino. **Conc. San Martín** señala que en relación a lo que señaló concejal Sepúlveda, que pasa si se ha comprado para lo que se iba a utilizar, ahí se tiene que volver a reagendar, porque se imagina que se tiene que volver a reprogramar porque si ya está invertido no se puede hacer nada. **Secretario Municipal(S)** señala que mientras se respete el proyecto, compren y rindan en base a la solicitud que se aprobó no hay problema. **Conc. Arrué** consulta si esto se va aprobar por \$1.000.000.- **Sr. Pdte.** responde que el monto es \$800.000.- **Conc. Arrué** señala que tienen como aporte propio arriendo de baños \$150.000.- y tienen aporte de tercero para el jurado. **Sr. Pdte.** manifiesta que le van ayudar con \$800.000.-, ellos después tienen que hacer su rendición por eso, por los ítems uno, dos y tres. **Conc. Arrué** consulta uno, dos y tres no más y el cuatro no entraría. **Sr. Pdte.** responde que así es. **Conc. Arrué** consulta el personal de puerta entonces no corresponde financiarlo. **Sr. Pdte.** responde que no, eso no lo van a financiar. **Conc. Riquelme** señala que ahora le quedó bien claro que es menos, consulta el documento no es necesario corregirlo queda igual. **Sr. Pdte.** responde que queda igual, porque lo que vale es la aprobación del Concejo. **Secretario Municipal(S)** señala que ahí va a ver un convenio consecuente a la aprobación, por eso es importante el acuerdo del Concejo. **Conc. Figueroa** señala que cuando son actividades donde se mantienen las tradiciones del campo es bueno apoyarlas y como dijo un rodeo no es solamente traer animales y comprar los premios, tiene mucho trabajo un rodeo, le desea mucha suerte a este club en general y por cierto también están todos cordialmente invitados para este fin de semana para ir a ver el Champion, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que va a tomar la invitación que hace concejal Figueroa, espera que sea con atención, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que por supuesto apoya el deporte nacional del Rodeo que de repente ha estado en cuestión, por lo tanto aprueba. **Conc. San Martín** señala que también se suma a la invitación de concejal Figueroa, pero por supuesto que es una tremenda iniciativa, a parte que es un deporte nacional y más de un sector tan querido como es Charrúa, aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$800.000.- al Club de Rodeo El Peral, para ser destinado en premiación, transporte de

## **2. Informe Señor Alcalde.**

**DEMANDA DE PROFESOR.** El Tribunal Constitucional falló en contra del Municipio, en el caso del profesor David Román. Este recurso de defensa del Municipio tenía suspendido el proceso en la Corte de Apelaciones. Por ello, conocido ahora este rechazo al planteamiento postulado por el Municipio, tal como lo han presentado otras municipalidades de Chile, se retoma el proceso en Concepción. Se trata de un Recurso de Nulidad del Juicio de Primera Instancia, que la municipalidad presentó en la Corte de Apelaciones de Concepción.

**PARALIZACIONES.** El gremio de la Educación Municipal se encuentra en paro hasta mañana. Lo mismo el gremio de la Salud, ambos en respaldo a las demandas sociales que se están manifestando en el país, según informan sus dirigentes. En Educación, se ha efectuado la entrega alimentación en forma habitual: desayuno 10:00 horas, almuerzo 12:00 horas. Asimismo, se han efectuado actos internos programados por los establecimientos educacionales. En Salud, hay turnos éticos para atenciones: entrega medicamentos de crónicos (no solo del día, sino en general), entrega de leche del día, ingreso de crónicos, exámenes de urgencia, urgencias odontológicas, atención a todas las embarazadas, radiografías de torax, columna y de urgencias, paternidad responsable y refuerzos en SAR y urgencias en Monte Águila. En la Municipalidad, la Asociación de Funcionarios Municipales se encuentra hoy lunes en elecciones de su nueva directiva. Por ello, aún no informan sobre la aprobación o rechazo de un posible paro.

**TELETÓN POSTERGADA.** Como se conoció la semana a nivel nacional, la Teletón fue postergada, se realizará el 3 y 4 de abril de 2020. Como Municipalidad, ya estaban trabajando, como coordinadores, con variadas organizaciones, en la planificación y realización de eventos.

**ASAMBLEA NACIONAL DE ALCALDES.** El pasado jueves viajó a Santiago, para un evento en la comuna de La Granja, en Santiago. Se trataba de una asamblea nacional, convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades. Participaron 330 representantes, principalmente alcaldes; también concejales, en caso de que no fueran los alcaldes, participaron 170 alcaldes entre hombres y mujeres y 40 concejales también entre hombres y mujeres, el acuerdo fue efectuar una consulta nacional, el próximo 7 de diciembre. Allí se consultará a la ciudadanía sobre su posición ante la necesidad de nueva Constitución y también priorizar demandas sociales más sentidas (pensiones, salud, equidad, sueldos, tarifas de servicios básicos, transporte, seguridad, medioambiente, pueblos originarios, propiedad del agua, corrupción y abusos, entre otros). Asimismo, cada comuna podrá incorporar temas de interés propio, municipios intentarán crear estos espacios de diálogo. Además, los asistentes coincidieron en repudiar actos de vandalismo y llamar a investigar toda violación a los derechos humanos. En la asamblea, se concordó en que, independiente de esa consulta, la Asociación Chilena de Municipalidades valora las distintas iniciativas de diálogo (cabildos, diálogos ciudadanos, encuentros de la sociedad civil). Hoy en la mañana hubo una reunión no pudo asistir porque fue una reunión extraordinaria por la distancia no pudo llegar y en la tarde sale un instrucción clara de cómo van a proceder y que cambios pudo tener con la propuesta que el gobierno ha entregado también de llamar a una nueva constitución, ahí hay un tema que aún no ha sido resuelto, pero en la tarde sale una nueva indicación de parte de la Asociación Chilena de Municipalidades con respecto a esta consulta ciudadana que hasta el minuto que se tomó la decisión no existía un pronunciamiento de parte del gobierno, hoy día el gobierno se abre a generar espacios para conversar sobre una nueva constitución, espera que esto no genere un cambio en lo que habían planificado porque lo que busca la Asociación Chilena es escuchar a la ciudadanía a través de un voto popular y eso se tiene que hacer con el padrón del SERVEL, con la venia de la Contraloría para no tener problemas al momento de generar todas estas instancias que a lo mejor también van a incurrir en gastos, el tema también del padrón que no es menor, porque como logran que cada ciudadano vaya y vote solamente una vez y no se esté repitiendo la votación, como generan conciencia también en las comunidades para que puedan ejercer su derecho a opinar con respecto a este movimiento social y nace porque en Chile hoy día se visualizan hartas consultas, por un lado un bando político que quiere como direccionar el movimiento hacia una alternativa, por otro lado hay otro movimiento político que trata de llevar el movimiento para otro lugar están la ONG, están los municipios, hay cabildos, consultas, conversatorio, hay muchas hoy día conversaciones y nada concreto, nadie ha concretado hoy día lo que la comunidad expresa en las calles, lo que quiere la Asociación Chilena de Municipalidades es a través de todo Chile generar esta consulta ciudadana y ahí tener la voz de la ciudadanía a través de este voto popular, no la voz de alguna inclinación política, si no que la gente hable a través de la urna eso es lo que quieren buscar, lamentan el poco respaldo que han tenido de parte del gobierno porque distinto hubiese sido haber dado las facilidades para poder tener la venia de la Contraloría o la rapidez con el tema de las reuniones, o el propio SERVEL que también se sumara a este trabajo que finalmente busca tener la voz de los ciudadanos que ya todos conocen, porque hoy día lo ven en una pancarta, lo ven en un letrero, lo ven en una muralla, la gente está clara en lo que quiere y las autoridades de turno incluidos ellos saben lo que la gente quiere, los municipios lo que quieren es que exista una sola voz, la voz de la ciudadanía a través de la urna que no existan voces distintas con este movimiento, hoy en la tarde van a tener respuesta espera poder comunicarlo a través de WhatsApp o través de las redes sociales como van a proceder y si es que hay cambios o no con la decisión que se tomó a través de esa asamblea donde habían 170 alcaldes y 40 concejales que iban mandatados por alcaldes que no podían ir, entonces si sacan la cuenta pasaban los 200 alcaldes y eso es una representación. **Conc. Riquelme** señala que la presencia fue bastante extensa en Chile en cuanto a los Cabildos, que también debe haber tenido alguna importancia y ahí hubieron bastantes peticiones no fueron una, dos o tres, cree que también tiene alguna valides. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí tienen valides de hecho los Cabildos han servido para poder dirigir las preguntas, porque también la pregunta es qué preguntas se ponen en la papeleta para que la gente pueda votar y a través de todos estos Cabildos que se han realizado se ha recopilado la gran cantidad de información para poder entregar a la comunidad las preguntas que se han visualizado en todos estos Cabildos, no es una cosa antojadiza, si no que ahí está el trabajo de todas estas conversaciones que se han llevado a cabo

a lo largo del país. **Conc. Figueroa** señala que la reunión que invitó la AChM ha sido bien mirada por la opinión pública y las opiniones han sido bien favorable, han sido positivas y un poco se fundamenta, bien lo dice Sr. Pdte. que son los alcaldes y ellos los concejales los que están más cercanos a la gente, porque los diputados, los senadores están como por allá y ellos están aquí con el grueso de la gente, desde ese punto de vista cree que es importante esta consulta ciudadana, ahora lo preocupante es que tengan la venia de la Contraloría y el respaldo de SERVEL y por cierto lo ideal sería que sea vinculante esta consulta, porque no sacan nada hacer la consulta si van a tirar al aire no más, porque bien lo dice Sr. Pdte. llamar a voto popular seguramente con un pequeño cuestionario producto de los Cabildos habrá que sacar las preguntas que más se repiten y si el pueblo dice eso ya sería un paso, le gustaría que si los municipios van a tomar la bandera que esa consulta sea vinculante. **Sr. Pdte.** manifiesta que buen punto, lamentablemente eso no está en la Ley, pero son las voluntades políticas las que se necesitan hoy día, la crisis social es algo que ha sobrepasado cualquier autoridad o cualquier decisión que hoy día se pueda tomar, por lo tanto lo que ellos quieren y lo que buscan con esta consulta ciudadana es que exista una unidad entre todos, hoy día no pueden haber divisiones como se sigue observando en lo que es la Cámara, en el propio gobierno, efectivamente no es vinculante, pero lo que van a lograr con esto es que exista un documento que exprese las demandas de la gente, porque hoy día todos conocen las demandas, pero no hay una formalidad con respecto a las demandas, entonces el día de mañana esto va a ser una discusión que va a tener que dar los poderes del estado con respecto a lo que la gente está planteando, porque hoy día con quien se puede negociar, es complejo sentarse con alguien para resolver el conflicto social, por lo tanto el día de mañana se sentaran con un documento elaborado por la Asociación Chilena de Municipalidades que van a ver expertos detrás de esta materia entendiendo que ahí está lo que la ciudadanía quiere para este país, entonces si no es vinculante, pero es muy importante para los poderes del estado tener esta información. **Conc. Figueroa** señala que la experiencia que han tenido, los congresos que han tenido, se avanzado poco se refiere a los de alcaldes y concejales, nunca han escuchado al municipalismo, pero hoy día pareciera que pueden escuchar, porque en el último congreso de concejales se escuchó mucho el Fondo Común Municipal, y ahora se han dado cuenta de cómo le han dado al Fondo Común, en los municipios siempre se administrado pobreza y los de arriba nunca se han dado cuenta que ellos son los que viven las penurias todos los días y siguen haciendo leyes y los tienen sin financiamiento. **Sr. Pdte.** manifiesta que por eso cree que es una buena instancia y que ojalá pueda funcionar esto de tener el apoyo de todos los sectores para que esto se pueda llevar a cabo, están todos entusiasmados y hoy en la tarde tendrán novedades. **Conc. González** consulta si hay un valor estimativo de cuál es el costo de esta propuesta. **Sr. Pdte.** responde que no hay valor, no hay todavía nada con respecto a esa materia, hoy día está la idea de llamar a una consulta ciudadana esta la fecha, pero no hay valores estimados porque no saben aún como van a proceder, no saben si va hacer un voto electrónico, o si va hacer un voto en papel eso es lo que se está evaluando hoy día en la mañana fue una reunión intensa, todavía están en reunión hoy día en la tarde debiera salir ya un comunicado oficial de cómo se va a resolver la consulta ciudadana.

**INAUGURACIONES Y PRIMERAS PIEDRAS.** Se ha elaborado un programa de eventos para realzar proyectos impulsados por el Municipio. Espera que los puedan acompañar, respecto al nuevo patinódromo de Monte Águila, que ya está en ejecución, el próximo miércoles, pasado mañana, se realizará una visita al terreno. La primera piedra está programada para el 19 de diciembre a las 17:00 horas. Respecto a los dos proyectos de pozos profundos en Pillancó y La Aguada el 15 de noviembre a las 15:30 horas se efectuará una visita a terreno con la comunidad de Pillancó, a la ejecución de las obras, que ya partieron. Estos proyectos municipales se financian con fondos del Gobierno Regional. El 27 de noviembre a las 19:00 horas se inaugurará el pavimento participativo en la villa España de cabrero. Es un proyecto municipal financiado por el SERVIU. Al día siguiente el 28 de noviembre se inaugurará el pavimento de asfalto del acceso a El Progreso, proyecto que se ejecutó con financiamiento del MOP Vialidad Biobío, la ceremonia será a las 19:00 horas. El 3 de diciembre a las 16:00 horas se inaugurará el proyecto de pavimentación de veredas en el acceso norponiente a Cabrero, acceso al camino a Quinel. Finalmente el 4 de diciembre a las 16:00 horas se realizará la ceremonia de inauguración del pavimento de las calles Alfonso Olea y Roberto Ferrada de Charrúa.

**PROGRAMA PARA MASCOTAS.** Con mucho éxito se ha desarrollado el programa "Mascota Protegida, están avanzando con el programa sanitario destinado a atender a 1.500 animales de compañía en la comuna, se trata de un programa que ejecuta la Municipalidad en convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) que financia la implantación de microchips de identificación, el programa se inició el 14 de septiembre de este año. La Clínica Veterinaria Móvil ya ha atendido a 500 mascotas y ha implantado 400 microchips.

**LANZAMIENTO TEMPORADA TURÍSTICA.** El próximo domingo 17 de noviembre desde las 11:00 horas, se realizará el lanzamiento de la temporada turística 2019-2020. Será en el camping Los Encinos del sector del mismo nombre en la ribera norte del río Laja, la entrada será liberada, habrá stands de venta de artesanías y productos del campo, juegos infantiles y música folclórica y ranchera.

**FESTIVAL DE LA VOZ VECINAL.** El viernes 22 de noviembre a las 18:00 horas en la plaza de armas de Cabrero, se realizará la primera versión del Festival de la Voz Vecinal, están coordinados con las juntas vecinales, pero tienen abiertas las inscripciones para quienes deseen sumarse. Las bases demandan eso y por supuesto con el apoyo de las Juntas de Vecinos. Habrá excelentes premios, para quienes canten y las respectivas Juntas de Vecinos que representen también tendrán premios. Las bases y el formato de inscripción pueden revisarse y bajarse para imprimir en el Facebook de la Municipalidad o en la página web, la idea de esta iniciativa es fomentar la participación de la comunidad, ofreciendo un espacio que promueva y estimule las habilidades artísticas y musicales de los dirigentes, vecinos y vecinas.

**TORNEO DE FUTBOLITO LABORAL.** Del 21 de noviembre al 13 de diciembre se realizará la quinta versión del torneo de futbolito laboral, se cerraron las inscripciones, participarán 16 equipos de empresas e instituciones públicas.

**FIESTA DE LA FRUTILLA.** El sábado 23 y domingo 24 de noviembre se realizará la sexta versión de la Fiesta de La Frutilla en el sector Los Aromos, la licitación pública se realizó en conjunto con las pasadas fiestas de la Muerte de Chanco y Huasa de Charrúa.

### 3. Cuenta de Comisiones.

**Sr. Pdte.** cede la palabra a **Presidente de la Comisión de Educación, concejal Claudio González Rivera**, para informar sobre reunión realizada el día 03 de Abril del año 2019.

**Conc. González** indica que en relación a lo que es comisión va a dar cuenta de una comisión realizada el día 03 de Abril del año 2019, Comisión de Educación, debido a que no cuentan con código de impresión se dará lectura al acta textual y va a quedar como respaldo a cada concejal en la próxima acta cuando se apruebe.

#### ACTA 1ª SESION COMISION EDUCACIÓN.

Día Miércoles 03 de Abril del año 2019, inicia la sesión a las 16:05 Hrs. con la presencia del Presidente de la comisión Sr. Claudio González, Vice Presidente Sr. José Figueroa y el Director DAEM Sr. Levi Ramírez.

**Tabla:**

**1. El Presidente Comisión solicita información respecto de entrega de uniformes y útiles escolares.**

**a) consulta si ya culminó la entrega de éstos en cada uno de los establecimientos urbanos.**

**b) consulta si se puede adelantar la entrega de éstos, previo al ingreso de estudiantes**

**Director DAEM:** Plantea lo siguiente: La entrega ya ha culminado en cada uno de los establecimientos, dicha entrega debe realizarse en el mes de marzo, para considerar tallas y cantidad total de matriculados iniciado el año escolar. De igual forma de realizan dos proceso de entrega, para los alumnos que ingresan durante el mes de marzo y si se debe ratificar la información para adecuar las tallas de los uniformes.- Uno de los factores a considerar respecto de la entrega de uniformes en el mes de marzo, es el ingreso de los asistentes de la educación a partir de dicho mes. **Concejal Claudio González** Consulta respecto de la experiencia de los establecimientos en el proceso de matrícula a través del nuevo sistema de admisión escolar (SAE). **Director DAEM:** La matrícula a nivel comunal para este año 2019 se mantuvo de acuerdo a lo proyectado, el proceso culminó con la evaluación de un buen sistema, el que permite un ordenamiento en la matrícula anual, donde además se reevaluó el recorrido y rutas para el traslado de estudiantes de sector rural.

**Concejal José Figueroa,** consulta si durante este verano los funcionarios asistentes de la educación pudieron realizar turnos rotativos. **Director Daem** expone que en algunos establecimiento educacionales se cumplió con la realización de turnos, no así en todo los establecimientos, y que para este año fin de 2019 y verano 2020, será una situación que deberá evaluar para poder llevarla a cabo. Que a pesar de que los asistentes de la educación iniciaron sus funciones pocos días antes del ingreso de estudiantes, se destaca el trabajo de cada una de las escuelas y liceos, ya que se pudo iniciar el año escolar con los establecimientos en óptimas condiciones para recibir a todo el alumnado.-

**Concejal González,** consulta si al mecánico contratado por educación le corresponde de igual forma acceder a las vacaciones tanto de verano y de invierno al igual que los asistentes de la educación. **Director Daem** responde que no le correspondería el mismo feriado que los asistentes de la educación, debido a que el funcionario no se encuentra trabajando en ningún establecimiento educacional.

**Sr. González;** consulta si en sectores rurales se realiza entrega de útiles y uniformes. **Director Daem,** indica que si se realiza entrega, tanto de uniforme como de útiles escolares, aun no se completa la entrega para escuelas rurales, ya que la entrega es diferente para las escuelas rurales. Considerando además que en establecimientos rurales la matrícula es más dinámica. A la fecha no se ha recibido reclamo de establecimientos rurales.

**Sr. Figueroa** consulta respecto de recorridos lícitados. **Director Daem** indica que ya se encuentra zanjado el tema de transporte para todos los requerimientos del año, rutas y horarios ya definidos, con un total de 32 rutas para el 2019. **Sr. González** consulta si se realiza fiscalización a dichos vehículos. **Director Daem:** Como Daem no estamos facultados para fiscalizar, solo evaluamos el cumplimiento del servicio, esto se debe organizar con gestión de seremi de transporte y carabineros, se espera de una fiscalización preventiva a través de una fiscalización sorpresa en terreno. Cabe mencionar que la mayoría de los móviles trabaja con un asistente, en cuanto a los vehículos propios de Daem todos los furgones trabajan con un asistente de la educación

**Sr. Figueroa;** consulta que si ya se encuentra completada la dotación 2019 y respecto a la matrícula. **Director Daem;** Al 05 de Marzo la dotación 2019 ya se encontraba lista, hoy solo se están cubriendo licencias médicas. Respecto a la matrícula a nivel comunal se ha mantenido, por ejemplo Liceo Manuel Zañartu ha presentado un aumento en su matrícula, como escuelas básicas que también han aumentado, A-71 presenta una baja, pero que en general no ha afectado a la matrícula comunal.

**Sr. González** consulta respecto de transporte para el alumno, respecto a solicitud de su apoderada, quienes viven en sector cercano a cementerio. **Director Daem:** Si hablamos de la misma persona a la apoderada se le contactó, se le prestó ayuda y atención más el transporte que solicitó. **Sr. González:** consulta respecto de protocolo de acción de Liceo MAZZ frente a situación planteada por apoderada, frente al desvanecimiento de su hijo en el establecimiento. **Director Daem;** todos los establecimientos accedieron a capacitación respecto a protocolo de acción frente a accidentes escolares. Habría que revisar el protocolo de acción del liceo Manuel Zañartu de Cabrero para evaluar si se cumplió o no. Pero a la fecha no se registra ningún reclamo formal por la situación mencionada. **Sr. González:** solicita generar un reporte detallado de protocolo frente a accidentes. **Director Daem.** Eso se encuentra en cada establecimiento, los apoderados al momento de matricular se les entregan y da a conocer el protocolo. Se encuentra en proceso el plan de salud escolar, iniciará en dos Establecimiento Educacionales con la llegada de dos técnicos y una nutricionista lo que favorecerá y colaborará con el proceso.

**Sr. González** consulta respecto a desmunicipalización en la comuna, que sucederá con los docentes y funcionarios Daem. **Director Daem:** respecto a funcionarios cada servicio local llamará a concurso interno con cupos limitados, el resto se finiquita sumado a un incentivo al retiro. El panorama no se encuentra definido pero el servicio local Andalien Sur será el referente respecto a lo que sucederá.

**Sr. Figueroa:** Consulta por rendimiento escolar en escuela Enrique Zañartu Prieto frente a su categoría de desempeño insuficiente. **Director Daem:** ellos obtuvieron un resultado insuficiente, frente a esto se le han sumado recursos al establecimiento, se reforzó el equipo directivo, éste año los esfuerzos se encuentran centrados en Escuela Enrique Zañartu Prieto, a través de un plan de acción para mejorar sus resultados. Considerar que la Escuela no ha contado con un liderazgo los últimos cinco años, hoy ya se está retomando ese liderazgo, El Dpto. de Educación está brindando todo el apoyo en distintos aspectos a escuela Enrique Zañartu. Considerar que el resto de los establecimientos han mejorado sus rendimientos.

**Sr. González** consulta si se mantuvo la dotación en Escuela Salto del Laja. **Director Daem** expone que esta se mantuvo para el 2019. **Sr. González** presenta consulta respecto de la entrega de materiales a cada unidad educativa durante el 2018, indicando que en su oportunidad le consultó a la Sra. Laura Román cuando ejercía como directora subrogante, ya que el recibió comentarios de funcionarios que indicaban falta de material. **Director Daem;** Existen mecanismo de acción que hacen que se provea a los establecimientos de todo el material que requieran, el director del establecimiento es quien deba resguardar que en su establecimiento no falte nada. Existen procedimiento internos que garantizan que eso no suceda, existen encargados de inventarios por establecimiento. Toda falta de material debe ser informada por escrito. **Sr Figueroa:** Indica que también ha recibido comentarios de funcionarios por falta de material. **Director Daem:** A la fecha nadie ha reportado a este Daem falta de material, quien destaca la importancia de seguir conducto regular frente a estas situaciones, a través del director, encargado de bodega e inventario y DAEM. **Sr. González;** Consulta respecto de beca deportiva para el alumno Bastián Inzunza. **Director Daem,** Indica que esas becas se tramitan a través del Dpto. de Desarrollo Comunitario. **Sr. Figueroa,** manifiesta sus buenos deseos para el año escolar 2019, para la Educación Pública de la Comuna.

Se finaliza la sesión a las 17:15 Hrs.

**Sr. Pdte.** agradece a concejal González y a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que está bastante completa el acta, le parece muy bien. **Conc. San Martín** felicita a los integrantes de la Comisión de Educación por estar siempre pendiente de poder hacer un análisis acucioso del servicio que prestan a los alumnos, lo que quiere preguntar a Pdte. de la comisión es a qué se debió el retraso de la rendición porque tiene entendido que fue en abril y estamos en noviembre, hubo algún problema administrativo que impidió poder rendir con anterioridad. **Pdte. Comisión Educación** responde que primero que nada las reuniones de comisión se realizan cuando hay un tema puntual que merece toda la atención del Concejo Municipal, por eso que tanto el Presidente como el Vicepresidente de la comisión abordan los temas a través de una comisión y corresponde dar cuenta de esa comisión al resto del Concejo Municipal para que esté en conocimiento y se pueda abordar desde el Concejo si es que hay que abordar algo, las actas

de comisión de Educación ha sido recurrente que tardan demasiado en ser entregadas, pasa mucho tiempo, pasan preguntando, preguntando y a la final después cansa, por lo tanto a él lo llaman después de un largo tiempo de haber preguntado en reiteradas oportunidades, textual el Sr. Levi Ramírez necesita que firme el acta de la comisión realizada a lo que por problemas de agenda propia no se acercó, después cuando se acercó esa acta estaba firmada, cree que el mecanismo es primero revisar el acta, después ver si están conforme con lo que está plasmado en el acta de acuerdo a lo que se plantea en la reunión de comisión y después firman las personas que intervienen Presidente de la comisión, Vicepresidente y el Jefe del departamento correspondiente, si llegó retrasada es porque se demoran mucho en este departamento en entregar el acta lo que desmotiva, la verdad que él considera que realizar un acta bajo esos términos no tiene mucho sentido, recuerda que los últimos compromisos en la penúltima reunión de comisión ninguno se ha solucionado, entonces no son vinculantes, no tiene sentido, es hacer perder tiempo al director del departamento, al Vicepresidente de la comisión y al presidente de la comisión, prefiere abordar la problemática en Concejo, ese es el motivo el cual no se entregó en los plazos que debiera haberse entregado la rendición de la comisión. **Conc. San Martín** da las gracias a concejal González, señala que respecto a esto hay que hincar el diente y ver qué está sucediendo, porque de abril se está rindiendo en noviembre, está finalizando el año, la verdad que como que no tiene mucho sentido si es un problema administrativo ser más riguroso en eso. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que sí es importante cuando ellos hacen reunión él no tiene información de eso y si ven que las actas se están atrasando también está el Concejo para aquello, si llega a ocurrir en alguna reunión de aquí a futuro y ven que las actas se atrasan, pide por favor que le avisen, agradece a concejal González.

#### 4. Presentación de Modificación N°7 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra al Director de Administración y Finanzas Municipal, Marco Bucarey Zagal para que exponga la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal, que a continuación se detalla:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	2,000	
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	15,000	
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	12,000	
115-03-01-003-999-002	OTROS- TRANSITO (DUPLICADOS Y OTROS)	3,500	
115-03-01-003-999-008	OTROS - CERTIFICADOS PATENTES	1,000	
115-03-01-999-000-000	OTRAS	1,888	
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	21,252	
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	35,420	
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	36,231	
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	874	
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	300	
115-06-99-006-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD- BODEGAJE	2,500	
115-06-99-007-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD- CONVENIO SOREPA	100	
115-07-02-001-000-000	VENTA DE SERVICIOS- CEMENTERIO	1,600	
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART.14 N° 6 INC. 2° LEY 18.695 MULTAS TAG	18	
115-08-02-005-000-000	REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS-DE BENEF. MUNIC	7,500	
115-08-02-006-000-000	REG. MULTAS TRANSITO NO PAGADAS-DE BENEF. OTRAS MU	3,000	
115-08-02-008-000-000	INTERESES	8,000	
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	300	
115-08-99-999-001-000	OTROS - BUS	400	
115-08-99-999-004-000	OTROS - ARRIENDO VIVIENDAS FISCALES	1,710	
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	49,800	
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	2,500	
<b>TOTAL INGRESOS M\$</b>		<b>206,893</b>	

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	23,000	
215-21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	2,000	
215-21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L. N° 3.551 1981	3,000	
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	1,000	
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551	11,000	
215-21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19.529	2,000	
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. N° 3.501	4,000	
215-21-02-001-013-002	BONIF. COMP DE SALUD ART. 3 LEY N° 18.566	1,000	
215-21-02-001-013-003	BONIF. COMPENSATORIA ART. 10 LEY N° 18.675	2,500	
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	4,000	
215-21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	3,000	
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	8,000	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3,000	
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5,000	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	3,500	
215-21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	500	
215-21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	2,000	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1,200	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	75,000	
215-22-05-002-000-000	AGUA	4,000	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS		128,827
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	35,420	
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES-REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	1,500	
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADO	300	
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	90,000	
215-31-02-004-110-000	REFUGIOS PEATONALES SECTORES RURALES Y URBANOS DE CABRERO	49,800	
<b>TOTAL EGRESOS M\$</b>		<b>335,720</b>	<b>128,827</b>
			<b>206,893</b>

**Director DAF** indica que primero que nada da las excusas y agradece el cambio de la tabla para dar a conocer la modificación, mediante Ordinario N°393 de fecha 04 de Noviembre, dirigida a Sr. Alcalde y Pdte. del H. Concejo, se solicita la propuesta por la 7ª Modificación al Presupuesto Municipal con el objeto de distribuir cuentas de Ingresos y Gastos, están reconociendo \$206.893.000.- de ingresos municipales, lo que sí quiere dejar muy bien en claro es que este es la proyección que elaboró al 31 de Diciembre, dado a todo lo que ha venido ocurriendo y los gastos igual ya también están proyectados al 31 de Diciembre, porque ya les quedaría en estricto rigor salvo que lleguen ingresos por concepto de algún proyecto, debieran tener la modificación para el cierre de año, que sería la última modificación si es que todo va bien programado, los ingresos son los siguientes: *Cobros Directos* por \$2.000.000.-, *Permisos Provisorios* \$15.000.000.-, *Transferencias de Vehículos* \$12.000.000.-, *Otros Tránsito (Duplicados y Otros)* \$3.500.000.-, *Otros Certificados de Patentes* \$1.000.000.-, *Otras* \$1.888.000.- está con ese monto porque es el último ingreso de esta cuenta ya que en Noviembre y Diciembre no debieran haber más ingresos, por eso se está reconociendo ese monto, están ajustados, *De Beneficio Municipal* \$21.252.000.-, y *de Beneficio de Fondo Común Municipal* \$35.420.000.-, esto obedece al 37% y al 62% uno va a fondo común y lo otro va de beneficio del municipio, *Del Sector Privado* \$36.231.000.- este es por los mayores ingresos, se habían proyectado alrededor de cincuenta millones producto de los intereses por concepto de tener los montos en el Banco Estado, que es el convenio que se firmó a comienzos de este año y estarían recibiendo alrededor de ochenta y ocho millones de pesos producto de ese convenio por tener solamente los recursos en la cuenta corriente, *Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE* \$874.000.-, *Rentas de la Propiedad* \$300.000.-, *Otras Rentas de la Propiedad Bodegaje* \$2.500.000.-, *Rentas de la Propiedad convenio SOREPA* \$100.000.-, *Venta de Servicios Cementerio* \$1.600.000.-, *Multas Art.14 N°6 Inc.2° Ley 18.695 Multas TAG* \$18.000.-, estas son multas muy bajísimas por eso no se quiso arriesgar a un monto mayor, porque son de dos mil, tres mil pesos por mes, *Registro Multas de Tránsito no Pagadas de Beneficio Municipal* \$7.500.000.-, *Registro Multas de Tránsito no Pagadas de Beneficio de Otras Municipalidades* \$3.000.000.-, *Intereses* \$8.000.000.-, *Aranceles al Registro de Multas Tránsito no Pagadas* \$300.000.-, *Otros Bus* \$400.000.-, *Arriendo de Viviendas Fiscales* \$1.710.000.-, y esta plata viene asignada *Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna* \$49.800.000.-, está se va a ver reflejada después en los gastos, *Patentes Mineras Ley N°19.143* \$2.500.000.-, valor total de ingresos proyectados a Diciembre por \$206.893.000.-. En la distribución de gastos con el fin de salvaguardar algunos gastos y garantizar algunos de ellos es la siguiente distribución: *Sueldo Base* \$23.000.000.-, *Asignación Profesional* \$2.000.000.-, *Asignación de Zona Art.7 y 25* \$3.000.000.-, *Complemento de Zona* \$1.000.000.-, *Asignación Municipal Art. 24 y 31* \$11.000.000.-, *Asignación Art.1 Ley N°19.529* \$2.000.000.-, *Incremento Previsional Art.2* \$4.000.000.-, *Bonificación Complemento de Salud Art.3 Ley N°18.566* \$1.000.000.-, *Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley N°18.675* \$2.500.000.-, *Otras Asignaciones Compensatorias* \$4.000.000.-, *Asignación Única Art.4 Ley N°18.717* \$3.000.000.-, *Componente Base Asignación de Desempeño* \$8.000.000.- *Otras Cotizaciones Previsionales* \$3.000.000.-, *Trabajos Extraordinarios* \$5.000.000.-, *Sueldos* \$3.500.000.-, *Aporte del Empleador* \$500.000.-, *Dietas de Concejales* \$2.000.000.-, *Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos* \$1.200.000.-, *Electricidad* \$75.000.000.-, *Agua* \$4.000.000.-, se rebaja la cuenta de *Arriendo de Vehículos* por \$128.827.000.-, *Aporte año Vigente* estos \$35.420.000.-, si se fijan en los egresos son los de beneficio de fondo común municipal esos tienen que coincidir ese es el 62,5% que ellos enteraron en la tesorería, *A otras Municipalidades Registro de Multas de Tránsito No Pagadas* \$1.500.000.-, *Arancel al Registro de Multas de Tránsito no pagada* \$300.000.-, *Vehículos* \$90.000.000.- y esta es la que comentaba hace un rato que viene amarrada con *Programa de Mejoramiento Urbano e Equipamiento Comunal* que son *Refugios Peatonales Sectores Rurales y Urbanos de Cabrero* \$49.800.000.-, dando un total de \$206.893.000.-

**Sr. Pdte.** cede la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta en la cuenta 115.03.01.999 donde dice OTRAS \$1.888.000.- a qué se refiere esa cuenta. **Director DAF** responde que el detalle en estos momentos no lo tiene con precisión, pero generalmente son montos que se pagan en el Municipio y de acuerdo a la proyección que hizo y revisando los años anteriores en Noviembre y Diciembre no tienen ingresos por este concepto, es prácticamente un solo pago y muchas veces reciben platas de otras entidades que vienen cargadas a estas cuentas, para él eso es medio complicado de poder explicar sobre todo estas cuentas que dicen OTROS, otras porque están asignadas y los ingresos vienen en esos términos. **Conc. González** señala que la otra duda que a lo mejor va hacer la misma la respuesta, cuando dice Otro bus, eso a qué va asignado. **Director DAF** responde que a veces la gente paga cuando se facilita el bus, a veces hacen aportes es gente que en forma voluntaria lo hace, coloca por ejemplo si el viaje sale \$300.000.-, ellos colocan el combustible, entonces eso ingresa por ese concepto. **Conc. González** consulta sobre Patentes de Mineras. **Director DAF** responde que hasta de Contraloría han tenido esa pregunta y esa duda, porque esto es más asimilado a la primera, segunda región, pero cree que debe decir relación con lo que son los lastres porque ellos tienen extracción de tierra, tienen extracción minera, porque si ven Lota, Coronel tienen el tema del carbón, pero también hay mineras que se paga permiso de minería, pero no solamente por ese tipo de extracción y cree que aquí en esta zona donde mira y busca por todos lados lo que podría ser son extracción de pozos lastres, retiro de arena, ripio, las canteras que le llaman también. **Conc. González** consulta y en otras cotizaciones previsionales por \$3.000.000.- **Director DAF** responde que obviamente hay montos que tienen establecidos en montos fijos mensuales, pero otros que varían de acuerdo a la UF y como acá están hablando de cotizaciones previsionales, las cotizaciones siempre se calculan en UF. entonces por eso la están incrementando en \$3.000.000, generalmente están asociadas a lo que es la Asociación Chilena, Seguro de Cesantía, cuando se cancela el famoso SIS a eso se refiere otras cotizaciones previsionales. **Conc. González** consulta y la que dice relación con trabajos extraordinarios. **Director DAF** responde que esas son horas extras, han habido algunas sobre carga en algunos meses de horas extras, porque a veces se han producido muchos viajes es donde se produce la mayor carga de trabajo extraordinario, porque por ejemplo tienen que ir a la Teletón con algún pasajero o tienen que ir a dejar a funcionarios alguna actividad, todo el trabajo de la 17:30 en adelante es extraordinario y sobre todo a veces cuando hay traslado de actividades donde tienen que ir a Santiago a Puerto Montt todo eso es trabajo extraordinario. **Conc. González** consulta en relación a lo que dice la Ley con la cantidad de horas extras que pueda efectuar un funcionario como andan ahí. **Director DAF** responde que esa es una conversación que han sostenido en varias ocasiones porque si bien la Ley establece el tope



de dos horas, con un tope de dos horas diarias de lunes a viernes tendrían un tope de 40 horas extraordinarias, pero sábado y domingo no establece tope y muchas veces los viajes son el fin de semana. **Conc. Figueroa** señala que quiere detenerse un poco en el sector privado 115.05.01.000 sobre el aporte del Banco Estado, cree que ha sido extraordinario el aporte que ha tenido el Banco, recuerda que tuvieron una reunión a principios del mandato de Sr. Pdte. con el Gerente General del Banco Estado en Santiago donde analizaron estos temas, donde nuestro Alcalde por cierto se la jugó para que aumentara este dinero producto que se mantuvieran las cuentas corrientes con el banco y que no era menor, seguramente en ese tiempo tienen que haber sido unos 5 mil millones que se movían en el año y daban 6 millones, ahora han aumentado van como en 7 mil y que ese aporte va ya en 86 seis millones en relación a un par de años atrás nada más, no sabe si eso llega trimestralmente o cada cierto tiempo y es bueno, porque antes era una vez al año, cree que este es un gran aporte para poder realizar cuando este fondo viene con disponibilidad, en un principio era para actividades sociales, culturales enfocado en esos ítems, pero por cierto se pueden ocupar en otra cosa, en principio era eso más o menos el enganche para que Banco Estado se pusiera la mano en el corazón y les ayudara, porque si se ven los saldos a fin de año que tienen los bancos son tremendas utilidades que tienen, que bueno que los repartan especialmente con los municipios que lo requieren tanto, agrega que en cuanto a los egresos tiene una consulta nada más sobre los \$90.000.000.- de vehículos. **Director DAF** indica que como se tenía contemplado el tema del leasing, dado a que se hizo se llamó a proceso de licitación no hubo oferentes en ello y después con la serie de recargas laborales que fueron impidiendo poder desarrollar este proceso, dado a que está presupuestado este monto, conversó con el Alcalde a ver si traspasan parte de ese gasto y comprar vehículos derechamente de esa forma rebajan el leasing cuando se pueda nuevamente postular o presentar. **Conc. Figueroa** consulta porque no le queda claro, hace poco aprobaron de esos recursos frescos que llegaron, la compra de algunos vehículos, entonces esto no es lo mismo. **Director DAF** responde que no, tendría que ver el Alcalde una vez que se tome el acuerdo, ver si compran un camión, están esperando esto para sumar y ver que alcanzan a comprar, obviamente dentro de las cosas que ya están conversadas, pero ver que más les queda por comprar. **Conc. Figueroa** indica que sería para seguir implementando nuestra flota motorizada. **Director DAF** indica que colocó como ejemplo un camión porque a lo mejor el Alcalde puede decir que cambien la motoniveladora. **Conc. Sepúlveda** señala que subió hartito la luz, consulta que pasó con el asunto de la luz LED se ha cambiado o no, algo está pasando, es mucho. **Director DAF** responde que con FRONTEL efectivamente bajaron, pero con COELCHA no hay un convenio y sigue aumentando, pero por ejemplo el año pasado pagaban alrededor de \$19.000.000.- de luz con esta empresa y ahora están pagando \$23.000.000.- **Sr. Pdte.** indica que con el proyecto de las luminarias LED lograron bajar considerablemente el monto y de hecho devolvieron una cantidad importante de recursos que querían cobrar de más, no recuerda cuánta plata fue la que devolvieron como \$27.000.000.- más o menos, un cálculo que se hizo por un cobro adicional no respetando la fecha desde cuando tenía que regir el descuento de la potencia contratada, siguieron cobrando la misma potencia sabiendo que tenían que descontar al valor de la potencia ya instalada, pero la diferencia se da en los campos efectivamente y en las nuevas poblaciones que están con el sistema sodio, por ejemplo en los campos sigue existiendo sodio y el alza de la luz ha sido considerable últimamente y es ahí donde han visto lamentablemente que hay incrementar esta cuenta, porque el alza de la luz le ha tocado a todos y nosotros como Municipalidad no hemos estado ajeno de aquello, igual hay un gasto que están estudiando, pero es el alza de la energía que ha tocado fuertemente. **Director DAF** indica que en el 2017 en FRONTEL se pagaron \$193.000.000.-, en el 2018 se pagaron \$177.000.000.- y con FRONTEL ahora están pagando \$171.000.000.- eso es lo que se pagó a Noviembre, pero todo el consumo hasta Octubre, falta Noviembre y Diciembre, con COELCHA en el 2017 son \$157.000.000.- en el 2018 \$181.000.000.- y ahora \$202.000.000.- eso es lo que se lleva hasta Noviembre pagado, pero es hasta el consumo de Octubre falta todavía Noviembre y falta Diciembre, si proyecta están pagando alrededor de \$38.000.000.- **Conc. Sepúlveda** consulta cuánto tenían, que están bajando los \$128.000.000.- en arriendo de vehículos. **Director DAF** responde que \$134.000.000.- **Conc. Sepúlveda** consulta solo se arrendó hasta ahora. **Director DAF** responde que esa es la cuenta, no se ha tocado nada de eso. **Conc. Sepúlveda** consulta no se arrendó este año. **Director DAF** responde que ese es por concepto del leasing, pero el nombre de la cuenta es arriendo, era para suscribir un contrato de arriendo y como no se ocupó ese monto lo rebajaron para ver si compraban un vehículo y para poder suplementar la cuenta. **Conc. San Martín** señala que también considerar si son bien minuciosos en el analices que presenta el Director de Finanzas, con FRONTEL han bajado considerablemente en forma paulatina todos estos años, pero a eso también tienen que sumarle el aumento en varios sectores que estaban sin iluminación y que también en parte pasa hacer un gasto, como por ejemplo el tramo Cabrero-Monte Águila antes estaba con intervalo de iluminación y hoy día tiene iluminación toda la ruta a eso hay que sumarle las plazas que se han inaugurado también con focos potentes y también el aumento de iluminación en los sectores rurales, a la hora de sopesar, claro a parte de venir bajando, pero también se ha aumentado el gasto, era eso lo que quería acotar. **Sr. Pdte.** manifiesta que efectivamente eso ha generado un aumento en electricidad, la comuna crece y todo crece. **Conc. Riquelme** señala que la comuna ha crecido en todo sentido y por supuesto también que en consumo el agua, la luz y la verdad que ha llegado la luz donde no había y ha sido reemplazada incluso por mejor calidad, agrega que quiere hacer una consulta no sabe a lo mejor está perdido donde dice \$2.000.000.- dietas de concejales. **Director DAF** responde que hay un efecto que se produce en la UTM. y hay que recordar que estás son cifras para llegar a fin de Diciembre sin inconveniente. **Conc. Figueroa** señala que esta modificación como bien se dijo era para la otra semana, pero la va aprobar así fue solicitada, analizándola hoy día con la presencia de Director de Finanzas, donde expuso claramente los ingresos y egresos dicho eso, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que con todas las consultas que hizo, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que sus dudas fueron aclaradas, aprueba. **Conc. San Martín** agradece la exposición de Director de Finanzas, por supuesto que aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal por la suma de \$206.893.000- con el objeto de distribuir en cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°393 de fecha 04.11.2019 y expuesta en Sesión por el Director de Administración y Finanzas Municipal.** (Acuerdo N°536 del 11.11.2019).-

##### **5. Acuerdo para asumir los Costos de Operación y Mantenimiento "Construcción Centro Comunitario de Rehabilitación Monte Águila, Cabrero.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Directora SECPLAN, Srta. Erika Pinto. **Directora SECPLAN** señala que solicita el acuerdo para suscribir los costos de Operación y Mantenimiento de un proyecto que tienen postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso presupuestario año 2019 y para concretar el proceso se solicita al H. Concejo Municipal a través del Ordinario N°453 la aprobación de los Costos de Operación y Mantenimiento. **Sr. Pdte.** cede la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta los recursos estarían disponibles. **Directora SECPLAN** responde que están disponibles. **Conc. Figueroa** señala que el Centro Comunitario se sabe que es un anhelo de Sr. Pdte. y de muchos y lo comparte pensando en los adultos mayores y mucha gente que a lo mejor se va a beneficiar, dicho eso por cierto que aprueba los recursos para la mantención de este futuro Centro Comunitario. **Conc. Arrué** señala que es una gran obra, es un gran avance para la comuna, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que aprueba tanto el monto de operación como el de mantención. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime asumir los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto de "Construcción Centro Comunitario de Rehabilitación Monte Águila, Cabrero", tal como fue presentado a través de Oficio N°453 de fecha 07.11.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por Directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°537 del 11.11.2019).-

##### **6. Presentación solicitud de Patentes Temporales de Alcoholes, periodo estival 23 de Noviembre de 2019 al 23 de Marzo de 2020, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Encargado(S) de Oficina de Patentes, don Christopher Pezzola, **Encargado Patentes(S)** indica que el Ordinario N°398 del año 2019, enviado por Director de Finanzas es para solicitar al H. Concejo Municipal el periodo de la temporada estival, para después luego otorgar las patentes temporales de alcoholes, en el oficio se colocó una fecha de inicio que es del 23 de Noviembre de 2019 y la fecha de término el 23 de Marzo de 2020 que es para poder mantener a los turistas que vienen el 20 de Marzo a Yumbel. **Sr. Pdte.** cede la palabra a señores concejales. **Conc. González** indica que el día 23 de Marzo es día lunes, consulta no hay posibilidad de extender un poquitito más esta patente en el mes de Marzo, puesto que generalmente ese mes llega hartos turistas a Yumbel y pasan a el sector de Saltos del Laja, pensando en el comercio de ahí, ver la posibilidad de ampliar un poquito porque generalmente se queda el comercio en Yumbel hasta semana santa, hay hartas personas que visitan y frecuentan nuestros balnearios. **Sr. Pdte.** indica que son 4 meses, no es menor la cantidad de meses que están otorgando, tendrían a lo mejor que darles desde Diciembre. **Encargado Patentes(S)** señala que modificar a lo mejor el inicio, porque dice como fecha tope 4 meses. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales ya que hay una postura de dar más plazo. **Conc. San Martín** señala que entiende y valora el esfuerzo de concejal González, pero como bien dice la Ley habla de 4 meses como máximo, entonces si se inaugura este domingo 17 la temporada turística, están como dando la pelota para que no puedan chutearla, porque van a tener que esperar hasta Diciembre para poder y lo otro considerando que para el 20 dura hasta el lunes 23 entonces ese es el fin de semana fuerte que viene la gente a Yumbel. **Sr. Pdte.** señala que al menos pasan el fin de semana que es lo importante. **Conc. San Martín** piensa que considerando y siendo consecuente con la inauguración del próximo domingo debieran dejarlo tal cual, es su opinión. **Sr. Pdte.** indica que hay una postura también de concejal San Martín, lo que quiere plantear respecto a esto es, otorgar las patentes correspondientes a los sectores turísticos, porque igual de pronto hay un aprovechamiento con esta opción legal le dan patente a cualquier lugar y cree que también deben regularizar eso, tiene entendido que han dado permisos en algunas oportunidades y han tenido algunos problemas con las patentes, pide también en nombre del Concejo que puedan regular a quienes se le otorgan ese tipo de patentes, priorizando a los sectores que efectivamente son considerados zonas turísticas en el mes de verano. **Encargado Patentes(S)** señala que en el momento cuando ya pasen las patentes temporales ahí se van a dar cuenta de quienes están solicitando y que sectores están solicitando, ahí es el momento para que el Concejo pueda decir este lugar es totalmente turístico o no, han habido algunas circunstancias en las cuales han habido algunos reclamos, por eso hace la sugerencia para que tomen la decisión. **Sr. Pdte.** indica que 23 de Noviembre de 2019 y 23 de Marzo de 2020. **Conc. Figueroa** señala que es un proceso que es legal, comparte eso de que hay algunos vecinos que solicitan patente y no tienen ni la rivera de un río, ni tampoco ningún lugar turístico, pero también si lo miran de otro punto de vista estarían ayudando al sustento de algunas familias y tampoco estarían cortando la libertad de trabajo a algunas personas en la época estival, encuentra que las fechas están prudentes, habría sido bueno también hasta semana santa, pero se alarga mucho como planteaba concejal González, cree que desde 23 de Noviembre hasta 23 de Marzo está bien, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que le parece bien la fecha, porque un par de años atrás se hizo muy ajustado a Diciembre y recuerda que hubo un par de problemitas con algunas personas por no tener sus papeles cuando fueron fiscalizados por Carabineros, le parece bien que se esté haciendo esto desde allá para poder en el otro Concejo a lo mejor ver el nombre de cada persona, aprueba. **Conc. González** indica que en relación a lo que antes se mencionó no quiere dejar pasar la oportunidad porque si bien cierto la Ley dice que son patentes turísticas, no cualquier persona de la comuna puede optar a una patente y eso hay que dejarlo claro y estar atento a la hora de someterlo a votación, por otro lado también tienen sus restricciones estas patentes no es para vender alcohol a destajo si no hay limitaciones, tiene entendido que es cerveza lo que se puede vender, aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** señala que antes de aprobar se suma a lo que dice concejal González que sean bien minuciosos y que sean efectivamente patentes para destino turístico para que no haya aprovechamiento como decía Sr. Pdte. de esta patente, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime fijar temporada estival para el periodo de funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes en la comuna, a contar del día 23 de Noviembre de 2019 y hasta al 23 de Marzo de 2020.** (Acuerdo N°538 del 11.11.2019).-

**NOTA.** Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 45 minutos, desde las 18:15 hasta las 19:00 horas.

## **8. Presentación y análisis Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2020, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Director de Educación, don Levi Ramírez Vargas, **Director DAEM** indica que la presentación la trae estructurada en 4 puntos que son siempre los más relevantes: 1) Conocimiento tiene que ver con algunos antecedentes como para recordar lo que hacen en el Departamento de Educación; 2) Diagnóstico Institucional de lo que llevan actualmente, el diagnóstico está sustentado normalmente en los resultados concretos que están obteniendo hasta la fecha, hay elementos que todavía no es posible visualizar porque este año no ha sido un año normal de ejecución de proyectos; 3) Plan Estratégico Comunal para el año 2020 que naturalmente nace del diagnóstico anterior y finalmente 4) Las Proyecciones que son las más relevantes que tiene que ver cuántos cursos proyectaron y estudiantes para el próximo año, la dotación que esperan tener y por supuesto lo del presupuesto, al respecto plantea como antecedente preliminar que la mirada como Departamento de Educación siempre es generar condiciones y como DAEM aspiran ser un modelo que se pueda copiar en otra comuna, eso es lo que intentan hacer que tiene que ver con que cómo llegan desde la eficiencia hacer política educacional y lo más relevante poder atender lo que las comunidades educacionales en este caso piden, al respecto a los servicios educativos con los cuales cuentan hoy día como Departamento de Educación son, Servicios de Salas Cunas y Jardines Infantiles, Enseñanza Básica, Escuela Multigrado, Enseñanza Media TP, Enseñanza Media GCSE, Educación Especial particularmente acá lo pueden agrupar en lo que es proyecto de integración escolar, pero también tienen lo que es talleres laborales que son para en este caso para personas con discapacidad intelectual y que lo imparten hasta los 24 años y la Modalidad de Educación de Adultos actualmente cuentan con modalidad flexible y vespertina, los establecimientos que administran a la fecha son cinco salas cunas y jardines infantiles, cinco escuelas básicas, dos liceos de enseñanza media y once escuelas multigrado. Como Departamento de Educación en general tiene distintos mecanismos para poder medirse, para poder regularse, sobre el Departamento de Educación hay una serie de instancias que son superiores a ellos y son los que los están fiscalizando constantemente, la Contraloría tiene planes de fiscalización y auditoría, los han auditado en años anteriores, a la Superintendencia particularmente todos los años tienen que rendir los recursos y tienen que hacerse parte también de las fiscalizaciones que les hacen permanentemente en promedio dos a tres fiscalizaciones por cada uno de los establecimientos al año, también el Ministerio de Educación mediante los supervisores de la PRODEM, la Municipalidad mediante este mismo órgano colegiado lo que es la Dirección de Control que también los fiscaliza y por supuesto la agencia, pero la agencia tiene un rol en este caso orientador y desde ahí desprenden los principales resultados, ellos como Departamento de Educación tienen distintos indicadores que les dice que tan bien van o que tan mal lo están haciendo probablemente la percepción a veces no es coherente con los resultados y en ese sentido le gustaría también a veces comunicarlo de mejor manera, pero fuera de lo que ya es el conocido SIMCE y PSU los establecimientos todos los años quedan en alta categoría de desempeño, a su vez también les miden permanentemente ocho indicadores de calidad que complementan a los anteriores, hacen cinco años atrás la discusión era que solamente los median por el SIMCE con el tiempo fueron incorporando otros indicadores que también van midiendo que tal eficientes son en esos aspectos y como Departamento de Educación tienen 32 indicadores que permanentemente monitorean y que lo tienen en el informe donde se van comparando permanentemente cuanto están avanzando cada uno en lo que está haciendo, para lograr estos cambios hace bastante tiempo que el Alcalde le ha pedido hacer una serie de acciones y ellos como Departamento de Educación y como Municipalidad de Cabrero, en este caso han elaborado programas que intervienen o afectan esos distintos ámbitos que están ahí que son propios, son programas que el departamento, que la Municipalidad que nuestro Alcalde ha pedido desarrollar, convivencia escolar, inglés, escolares, salud escolar, reconocimiento estudiantil, tienen programas para fortalecer SIMCE y PSU, educación de adultos, premoción de programas procesos educativos, convenios públicos privados que hoy en día son muy importantes al ver el diagnóstico se podrán dar cuenta que hay programas que tienen impacto permanente los resultados y que de alguna forma viendo cuanto es la relevancia que tienen como indicador, pero tienen efectos positivos, ahí están los datos que le han acompañado este 2019, cuentan con 25 establecimientos, uno que esta con cierre temporal y el otro esta con cierre total como es la escuela de la Colonia, la vulnerabilidad se mantiene en un 96% promedio, la cantidad de funcionarios en promedio, contrato de cada uno de los profesores y el promedio de destinantes por salas la comuna no supera a 24 niños, por ende están cada día acercando a un ideal para poder trabajar en aula, el diagnóstico en general se pueden colocar distintos indicadores y distintos datos la relevancia no es el dato mismo, si no la interpretación que hacen de este y particularmente las explicaciones, los fundamentos y los sustentos con los cuales están interpretando esta información, hoy día dentro de lo que es la participación del mercado educativo en la comuna de Cabrero, no existe mercado privado, por ende hoy día tienen dos grandes fuentes educacionales, tienen las particulares subvencionadas y la municipal más o menos estancado el último tiempo varía de un año a otro, pero no es significativo, es importante señalar que en el país la representación municipal no supera el 32% por ende en la comuna todavía están en una oferta mucho mayor todavía y tienen mucho más impacto dentro de la comunidad, la matrícula varía aquí hay explicaciones demográficas, si ven el comportamiento del último censo indica claramente que no pueden suponer que con el tiempo van a tener más estudiantes porque los índices de natalidad en la comuna tienden a disminuir, la población de Cabrero ha emigrado muchísimo en el último tiempo, pero migra favorablemente para Cabrero, pero posterior a los 18 años aquí la gente llega a trabajar, llega incorporada a proyecto, si bien la población de Cabrero ha crecido, pero no crece en lo escolar por ende no necesariamente explica el éxito o el fracaso de una escuela, pueden usar distintos ejemplos el caso de la escuela Saltos del Laja es una escuela que mantiene estadísticamente su matrícula a pesar que es una escuela de excelencia no se modifica en ningún sentido, por ende no necesariamente es coherente asociar la calidad con la cantidad de niños que hay matriculados porque hay explicaciones que también son de otro tipo, la educación parvularia está congelada, el fuerte evidentemente en básica y en enseñanza media, la educación vespertina tiende siempre a disminuir porque los adultos no se están incorporando a educarse en la vespertina porque es regular están hablando de ir a clases de lunes a viernes, los adultos hoy día tienen menos tiempo o el tiempo que les queda no lo están ocupando para educarse por ende la mayoría se incorpora en la modalidad flexible que es ir los días sábados al colegio o hacer exámenes libres por ende tienen fortalecidos ese tipo de programas porque para ellos es más realista y una persona que tiene cuarto básico, octavo

año básico pensar en enseñanza media están hablando cerca de cuatro a seis años es muy largo para un adulto alcanzar esta meta, la asistencia escolar ha mejorado en los dos últimos años hay programas que han incorporado para mejorar la asistencia a más asistencia naturalmente tienen más ingresos, pero también lo más importante es que tienen más posibilidades a que los niños aprendan, el promedio de la asistencia es más o menos regular, en la enseñanza básica tiende siempre ser un poco más favorable los niños tienden ir más al colegio, este dato es muy relevante como ha mejorado la enseñanza media la cantidad de niños que asisten al colegio regularmente y particularmente en pre básica han tenido un impacto positivo, pero hay situaciones que son endémicas entre los meses de Mayo a Junio ya que hay enfermedades que se desarrollan y los niños normalmente no asisten y es preferible que no estén dentro de la escuela en esos días, lo ideal es llegar al 100% de niños porque si lo pondera en números todos los días hay más o menos 300 niños que no van al colegio, entonces también es importante no es menor, siempre lo reducen a un porcentaje y lo transmiten, pero si lo llevan a números son casi 300 niños que todos los días dejan de ir al colegio, respecto a los resultados de aprendizaje es evidente que han mejorado los últimos 5 años, es evidente que como comuna han avanzado en esta prueba que un poco está organizada, pero los ubica dentro de la comuna con éxito en este aspecto, conscientemente la primera evaluación está acá porque en esta es de resultados del 2012, más o menos desde acá comenzaron a trabajar y evidentemente por ejemplo en cuarto básico de 253 han alcanzado 276 puntos el último tiempo han avanzado cerca de 25 puntos, estadísticamente subir 8 ya es importante, por ende cree que aquí están haciendo la pega ya entraron a un nivel un poco más complejo en octavo año básico se mide regularmente, en sexto tuvieron la crecida últimamente y acá también han hecho un avance importante en 10 puntos comparado con los años anteriores, el otro resultado que también tiene que ver con lo anterior, tiene que ver con la categoría de desempeño si se dan cuenta han mantenido la calificación en todo caso han mejorado salvo la Enrique Zañartu Prieto que lamentablemente en el año 2017 fueron encasillado con desempeño insuficiente, pero con el resultado SIMCE este año debieran salir porque avanzaron cerca de 50 puntos en el SIMCE lo que es la Enrique Zañartu por ende tienen la certeza que van a salir de ese encasillamiento, todas las escuelas han mejorado, Charrúa de un medio bajo a un medio, Saltos del Laja se mantiene están haciendo la pega en ese sentido y la agencia está calificando a escuelas que están haciendo un trabajo, hay otros indicadores que la agencia mide es representativo, pero no tanto porque toca la puerta de los cuartos, de los octavos y de los segundos medios no es necesariamente toda la comunidad, pero sí es coherente con lo que están haciendo, la capacidad de la retención, nuestra capacidad de trabajar en género y en general están bastantes superior a nivel nacional entre más cerca están de 100 es mejor, pero hay puntajes que no conocen cuanto es lo que falta porque estos indicadores tienden siempre año a año mejorar, los resultados de aprendizaje la PSU tiene resultados evidente que han mejorado de 409 puntos han pasado casi a 450 puntos, hay niños que logran 600 puntos y para estudiar este indicador el año 2012 tenían un 12% de niños en continuidad de estudios y ahora llegan cerca de un 67% de continuidad de estudios, hay más posibilidades que se están otorgando esto tiene que ver también con las mejoras de la política pública que tampoco deben desconocer, pero como Municipalidad han hecho los esfuerzos para que los niños tengan acceso primero al conocimiento de la continuidad de estudios y lo más importante es que hay distintas posibilidades que el estado brinda, él es profesor y muchas veces para el profesor es fácil dejar repitiendo a los estudiantes, pero esto lo atacaron con mucha fuerza y pasaron a tener casi un 8% de repitencia en el 2012 al tener un 2% de repitencia aquí más o menos se ha mantenido, la básica tiene una relación un poco más empática en esto, pero este año dieron un salto importante a un 1%, ellos como Cabrero tienen una cosa conversada los niños no pueden quedar repitiendo de curso, repiten solamente cuando hay un documento formal un diagnóstico que impida efectivamente que el niño aprenda, porque si no le están enseñando a los niños, no están haciendo la pega eso lo tienen conversado con los profesores y cree que hay esfuerzos permanentes, los niños que repiten en Cabrero en las escuelas municipales es porque efectivamente hay evidencias que han agotado todos los medios para que el niño aprenda y cuando este no logra aprender lo correcto es que repita el año para que pueda a lo mejor mejorar esta condición, otro indicador que tiene que ver con el desarrollo personal docente casi el 90% de los profesores se capacita todos los años la Ley no los obliga a este porcentaje, la Ley obliga que solamente capaciten aquellos profesores que están recién incorporados en el servicio o que tienen desempeño suficiente van en un 69 este año porque esta muestra es tomada en Agosto, las asistentes de la educación también constantemente se están capacitando, la observación de aula lo tienen instalado se quiere quedar con este dato que es el más relevante de todos, para mejorar resultados anteriores tienen que ser coherentes en estas dos cosas, cuánto planifican y cuánto hacen en la sala de clase y aquí hay una ponderación que ha ido mejorando con el tiempo, por ejemplo en ciencias en el 2014 alcanzaban a ver un 84% de los objetivos de aprendizaje y el 2018 cerraron en un 93% hacen más clases, hay más objetivos que se trabajan en cada una de ellas, hay una relación importante acá entre la clase que se planifique y la clase que se ejecuta, cuando dicen que los niños no están en clases eso es falso, porque un profesor que planifica 100 clases de cada 100 clases que planifica este porcentaje ejecuta realmente y cuando suspenden clases, cuando hay un acto, cuando hay cambio de actividades, cuando hay efemérides, pero no significa que no estén haciendo clases lo que pasa ahí es que los niños están haciendo otro tipo de aprendizaje, en cuanto al análisis de los proyectos educativos de cada una de las escuelas así se distribuyen que es importante realizarlo, en general las escuelas han centrado sus últimos esfuerzos en lo más importante que es la gestión educacional que es la gestión pedagógica pasaron de implementar acciones que representaban el 25% del esfuerzo aun 38% y hoy en día las escuelas y hoy en día las escuelas están trabajando permanentemente en gestión pedagógica como esencia y naturalmente hay escuelas que varían si se dan cuenta la escuela ha ido disminuyendo porque si bien es una preocupación pero no es el problema que tienen que focalizar a las escuelas porque tienen hoy día casos más segmentados no una generalidad en estos momentos de escuelas, así se distribuye esto puede explicar también efectivamente que porque las escuelas tienen distinto rendimiento, hay escuelas que enfatizan mucho más acá, pero también hay escuelas que al tener el problema de la convivencia escolar van hacer más esfuerzos por gestionar ahí su trabajo y eso naturalmente es parte de la autonomía que ellos tengan, solamente un dato que es importante de mencionar que el plan del fortalecimiento del desarrollo del personal docente que implementaron en Cabrero ha permitido avanzar hoy día los profesores tienen confianza para hacer el portafolio, los

acompañan y le indican como hacerlo, convivencia escolar naturalmente ha ido mejorando todos los años, la reinserción escolar la han congelado son dos niños que desertaron del sistema escolar que hoy en día están judicializados esos casos, todas las escuelas cuentan con todas sus organizaciones, los apoderados han ido mejorando su presencia en las escuelas este es un trabajo que es desgastante, es súper desgastante el trabajo con los apoderados, pero han mejorado en un 69% la asistencia a las reuniones de apoderados y eso tiene relación con que les está yendo mejor, todo aquí tiene relación una cosa con la otra, no podrían avanzar si los apoderados no están motivando a los alumnos para que vayan al colegio y en relación a lo mismo de los adultos han mejorado casi todos los años la cantidad de adultos que terminan estudios con ellos en un periodo de seis años más de 2.400 adultos han certificado su nivel educativo hoy día cerca del 10% de la población ha logrado tener sus estudios al día, gracias a los programas que tienen implementados como departamento, tienen programas sociales se ve todos los años que entregan útiles escolares, entregan transporte, entregan vestuario escolar y eso es el impacto el Departamento de Educación tiene una inversión de recursos propios en lo que es programas sociales \$420.000.000.- y como departamento gestionan con JUNAEB a través de becas, retención escolar, yo elijo mi PC y todos los programas que tienen que tramitar por 1.560 millones hoy día los niños tienen acceso a cerca de 2.000 millones de pesos solamente en beneficios sociales que de alguna forma impactan positivamente porque se vio el porcentaje de niños que hoy día son vulnerables, la formación complementaria aquí se ha avanzado considerablemente pasaron de tener 48 talleres extraescolares en el 2016 que es ciencias, deporte, arte todo lo que se hace posterior a la jornada escolar a tener 74 talleres distintos, hoy día se puede ver boxeo, karate, ballet, todos los deportes, en plan estratégico en general son 15 objetivos en distintos ámbitos, son objetivos que tienen que ver con el desarrollo curricular, siguen trabajando en el fortalecimiento del SIMCE y la PSU, hacen hartos esfuerzos por reconocer a los estudiantes que se destacan, intentan que la escuelas hablen más de los niños que hacen bien la pega que de los niños que no hacen la pega y eso lo hacen todos los años, se puede ver que entregan viaje en avión, entregan giras de estudio, entregan regalo a los niños para que se motiven en ser parte de ese grupo, la convivencia escolar se mantiene, el próximo año van a presentar un programa de inglés para enseñar a kínder y pre kínder de manera alineada con los jardines infantiles, tienen una cantidad de palabras y conceptos que los niños van aprender, van hacer un esfuerzo el próximo año y es distinto a los programas que han venido haciendo, el próximo año van hacer un esfuerzo adicional con las escuelas rurales, van hacer un trabajo para ir y tener más presencia en las escuelas rurales para poder estar más acompañándoles y poder lograr que también avancen y el otro esfuerzo va a estar centrado también en la educación parvularia particularmente en lo que son las articulaciones entre jardines, kínder y pre kínder y kínder y pre kínder con primero básico, el programa de integración se mantiene dónde van a tener un programa extraescolar todo lo que es formación complementaria, participación, hoy día nuestro país demanda participación estamos en una crisis producto de esto y el próximo año van hacer hartos esfuerzos para tener instancias formales o informales para que los niños, los apoderados y las comunidades puedan participar y no solamente opinar de la gestión educacional sino que también decidir activamente a lo que están haciendo las escuelas, aunque en general hoy en día eso es una práctica casi instalada a través de los consejos escolares que las escuelas tienen, sigue el tema de las condiciones para la enseñanza eso es algo que no se puede dejar de hacer, van a seguir fortaleciendo el programa de salud escolar vieron la presentación que hicieron en el programa de salud escolar hoy día tienen cinco enfermerías, tienen profesionales de la salud destinados exclusivamente a esto, dentro del mes de Diciembre si las condiciones están apropiadas o sino el próximo año en marzo presentar el diagnóstico de salud que ya se levantó en las comunas, hoy día llevan cerca de 87 niños con enfermedades crónicas graves en las escuelas que dependen de medicamentos que hoy día muchas veces no lo están recibiendo, van a seguir trabajando en obviamente en mejorar la gestión institucional cada peso que puedan ahorrar para que sea más eficiente lo que están haciendo, en los tiempos de respuestas obviamente son mejores y siempre presente lo que es el desarrollo profesional porque se dieron cuenta que aquí está la clave las mejoras, no muchas veces está afuera sino que dentro de las mismas escuelas esta, proyecciones para el 2020 esperan conformar 179 cursos el próximo año más o menos, la media se mantiene la caída no esperan que sea mayor, el Departamento de Educación con los proyectos que tiene esperan 2.938 horas de asistentes de la educación los establecimiento requieren de esa cantidad de horas para funcionar el próximo año para poder atender a esos 179 cursos y todos los proyectos que están hoy día nombrando, el presupuesto para el próximo año que proyectaron en 10.585 no hay mayores mejoras porque no hay recursos adicionales al menos de los que puedan esperar y es importante que conozcan que del total del presupuesto proyectado el 96% son transferencias fiscales en este caso están hablando netamente de subvenciones y aquí viene el problema estructural que tienen con la educación pública en Chile en general con la educación dependen de esto y todos saben hoy día que no se puede depender de esto porque en Charrúa tienen cursos con ocho niños y la pregunta es cerramos ese curso, no se puede y ahí están haciendo los esfuerzos permanentemente, por ende cuando se les critica de los recursos, aquí están los recursos si quiera para mantener a esas escuelas abiertas que técnicamente debieran cerrar porque Charrúa hoy día funciona con cursos de pre kínder a octavo básico con un promedio de ocho a nueve niños por curso y no se financia, entonces hay que asignarle recursos complementarios para poder sacar la tarea adelante esa es la realidad con la que están trabajando permanentemente y fuera de ese castigo tienen un segundo castigo que es la asistencia, los niños a veces faltan por situaciones que son extraescolares que no dependen de la escuela y van a faltar igual, una enfermedad los va alejar, pero implica que automáticamente los niños no necesariamente reciben pago producto de la subvención, en cuanto a los egresos no se ha modificado el último tiempo el 80% de los egresos está destinado en gasto en personal, el 15% a bienes y servicios de consumo, el 2% casi equitativamente dos y dos prestaciones previsionales que está hablando de las indemnizaciones que se proyectan y de aquellas asociadas a eso y a lo financiero que es el arriendo de maquinarias o compras por lo general equipos informáticos los que se ven en esta cuenta.

**Sr. Pdte.** cede la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que va a comenzar primero que todo agradeciendo a Director DAEM, don Levi Ramírez Vargas por su exposición, nuevamente lo felicita públicamente por su desempeño en el área de la educación han visto cifras, estadísticas desde cuándo comenzó esta administración y todo lo que han avanzado, en infraestructura, en calidad de educación, herramientas para mejorar la educación a través de los

talleres, a través de la implementación de los laboratorios, a través del sistema de implementación en salud y en tantas áreas que han querido con el presupuesto hacer más de lo que se hacía, porque no hay que olvidarse que a lo mejor antes estaba lo mismo o un poquito menos de recursos, pero no se veía plasmado el recurso en los alumnos, en los colegios, hoy día si hacen un análisis hacía ocho años atrás, los liceos tienen otra presentación, tienen otro rostro, están muy bien equipados, no tienen nada que envidiarle a los colegios particulares pagados y ese ha sido un esfuerzo tremendo sobre *todo también por los programas sociales que hablaron que son 2.000 millones de pesos, eso para él es súper importante* dejarlo claro porque cuando reclaman sobre la educación en Chile, siempre ha dicho que es su comuna y se siente orgulloso de poder plantearlo en congresos que asiste a nivel nacional, es como lo que pasa con la Salud hay que salir de Cabrero para darse cuenta que tienen centro de Salud como clínicas privadas, pero aún así se imponen a daños de personas maliciosas, manos negras que se dedican a través del ocio a criticar a través de redes sociales, a través de la prensa y su preocupación es que cuando eso pasa dentro de la misma gente que es parte de la comunidad escolar y lo va a decir con nombre y apellido, *le parece de muy mal gusto que un profesor que recibe recursos municipales se refiere al señor David Román y en forma asolapada a través de un Portal Cabrero llame a la incertidumbre dentro de todo el caos que están viviendo a nivel país enlodando y perjudicando la imagen de esta administración, del esfuerzo que hace el Director, los esfuerzos que hacen los profesores, cuando depusieron el paro anticipadamente, que no fue a nivel nacional, fue por una gestión que se realizó acá, hay un esfuerzo, hay un compromiso y ese compromiso no sale por obra y gracia del espíritu santo, acá hay un Director que es capaz de negociar, hay un Alcalde que es capaz de hablar, de escuchar, de dialogar y eso permitió que nuestros niños a diferencia de nivel país no perdieran clases, le preocupa tremendamente porque efectivamente cuando uno habla la gente dice ...mira yo voy a sacar a mi alumno, a mi hijo de los colegios municipales, porque se lo llevan en paro y me lo llevo al San José...* eso como lo decía Director DAEM matrícula y asistencia eso permite que lleguen menos recursos, entonces como abordan eso en forma institucional, apoyando, porque acá los colores políticos, las diferencias que puedan haber en el Concejo no justifica, porque si realmente les interesa la educación tienen que remar todos para el mismo lado y partiendo por ser leales, si hay una falta de información antes de publicarla en redes sociales, hay un Director, hay un Alcalde y de ahí canalizar un mismo mensaje, porque hoy día como tienen el país en un caos y si tienen a personajes como el Sr. David Román que hace un comunicado que estaban obligados los docentes a marchar o sino le descontaban eso le hace muy mal a la educación en Cabrero, la verdad que se alegra que estén nivelando hacia arriba en términos de resultados académicos, pero también le preocupa y es ahí donde le pide tanto Alcalde como a Director y también al resto de docentes que sancionen y sean severos cuando existen personas que son parte del mismo gremio que atornillan al revés que en lugar de ayudar enlodan el gran trabajo que se está desarrollando con la gran cantidad de esfuerzos que hacen desde el Alcalde, los concejales, el director, y todo el mundo para que la educación avance en Cabrero.

**Conc. González** señala que cree que acá corresponde abocarse a lo que es el PADEM no comparte en absoluto lo dicho de concejal San Martín, cree que perseguir y sancionar no corresponde, están en un país con libertad de expresión, en democracia lo poco y nada que está quedando, consulta en relación a la inasistencia en los meses de invierno eso como queda plasmado en la asistencia de los alumnos, cuando se justifica con una licencia médica, quedan ausente. **Director DAEM** responde que igual quedan inasistentes, lo que justifica es la inasistencia, no indica que no vaya a quedar ausente. **Conc. González** señala que está reflejado dentro de los gráficos que vieron. **Director DAEM** indica que hay meses con mejor asistencia y hay meses con menos asistencia. **Conc. González** señala que lo otro que le preocupa es en relación a la unidad de fiscalización, Contraloría, en relación a lo que es el contenido de TVC mi canal. **Director DAEM** señala que no le entiende. **Conc. González** indica que vieron ahí diferentes entidades que fiscalizan en relación al contenido que tiene TVC mi canal, por ejemplo hace un tiempo atrás desconociendo el convenio que hay entre el DAEM y la entidad que presta la señal, veían que se hacía propaganda al canal del fútbol, a una serie de canales, consulta hay un convenio ahí, qué dice Contraloría en relación a eso. **Director DAEM** responde que no sabe lo que dice Contraloría porque no ha sido parte del debate en este minuto, lo que sí el canal tiene tres líneas de funcionamiento, todo el contenido que el canal entrega tiene que ser informativo, educativo y de entretenimiento, esas son las líneas de trabajo, desde esa perspectiva el canal no se sale de eso, hoy día todos los contenidos tienen un respaldo jurídico al respecto y por ende no debieran tener mayor inconveniente y el operador de cable naturalmente pide que le reconozcan que es el operador de cable. **Conc. González** consulta en cuanto a la cantidad de hora docente y asistente de aula, se mantiene, se aumenta, se disminuye. **Director DAEM** responde que están casi congeladas hay un aumento de un 1% más menos, pero responde muchas veces a la realidad del marco regulatorio que tuvieron ahora, esto todavía se puede ajustar si bien son proyecciones, porque ha salido hacen un par de semanas atrás la Ley de titularidad de extensión horaria que también tienen que verlo como va a operar, probablemente los números tienden estar un poco más allá de lo que en la práctica van a quedar, en diciembre esto se ajusta, las platas están congeladas hacen ya tres, cuatro años, solamente varían si es que se ganan proyectos complementarios.

**Conc. Arrué** indica que lo que quiere decir, después de ver las cifras que se han tomado desde hacen cinco años y gracias al esfuerzo que ha hecho Director DAEM, con mucha inteligencia han mantenido las cifras y las han superado, no es fácil mantenerse con esos puntajes sobre todo este último año, el año 2019 todo indica que se ha superado y también quiere felicitar a Sr. Alcalde que se preocupa mucho por la educación y está siempre presente animando a los estudiantes y por eso llevan bien puesta la camiseta los jóvenes y se esfuerzan, hacen todo lo posible por superarse en vez de irse de la escuela, se alegra que estén en esta situación tan importante como lo que esta hasta ahora. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Arrué en nombre del Director y del departamento y por supuesto de todos los que componen la educación de la comuna hay que agradecer también que valore los esfuerzos de todos para tener la educación que tiene la comuna.

**Conc. Riquelme** señala que siguió con mucha atención el análisis del PADEM, una exposición clara, se realizó un balance positivo y una evaluación técnica recabada del proceso, lo más importante de todo es que fue minucioso el proceso educacional con resultados positivos. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Riquelme por sus palabras sin duda es una inyección de ánimo para todos para seguir por la senda del éxito que hoy día han experimentado en la comuna de Cabrero.

**Conc. Sepúlveda** parte felicitando al Director, siempre hay algo que hacer, están bien, pero siempre falta algo que queda por hacer, invita a que sigan trabajando en beneficio de los alumnos y mejorar más, agrega que lo otro son cerca de 100 millones de pesos que se invierten en el canal, el año pasado lo conversaron, estuvo viendo el presupuesto de este año donde incita a Sr. Pdte. que como municipio insertaran recursos, porque como municipalidad ocupamos mucho el canal, cree que están gastando la plata de los alumnos en mantener un canal, se lo mencionó a Sr. Pdte. el año anterior que *como Municipalidad deberían inyectar porque están gastando una gran cantidad de plata que no va en beneficio de los alumnos*, le gustaría ver a más niños grabando, niños haciendo programas, el canal este año igual tuvo una modificación están haciendo programas más participativos con la comunidad, habido un cambio, pero cree que falta un cambio que se note más, ver la posibilidad que los niños trabajen, en un momento hizo el comentario y le dijeron que no le iban a pasar a un alumno una cámara que vale tantos millones, bueno y si el alumno la pasa a botar y la hace tira bueno, son sus beneficios como alumno, no porque una cámara cueste tanta plata no se la van a pasar a un alumno si los que tienen que andar grabando son los niños porque eso los fortalece, él miraba un par de años atrás donde el Director participó de ese canal que era un colegio particular se veían a esos niños que eran los periodistas, se hace un análisis de esos niños ahora son abogados, doctores porque le da un plus especial, esos niños se fortalecen, tienen personalidad, sobresalen de los otros alumnos, le gustaría ver más involucrados a los alumnos porque están gastando una gran cantidad de millones de pesos que van en beneficio de sueldos más que de equipamiento son casi 100 millones de pesos que se gastan en pagar a todos los funcionarios que están trabajando ahí, ver la posibilidad de incorporar más porque el año pasado igual veían los porcentajes que tenían de participación de los alumnos y era muy baja. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Sepúlveda y va a tomar nota de lo que ha planteado.

**Conc. Figueroa** consulta el plan lo aprueba el Ministerio de Educación o la Superintendencia de Educación, quién lo revisa. **Director DAEM** responde que técnicamente lo aprueba el concejo es la única entidad facultada para la aprobación o rechazo eso es lo que establece la Ley orgánica, lo que hacen con el Ministerio es un trabajo de colaboración producto que tienen convenios firmados por transferencias de otros recursos que han ido fortaleciendo en la educación municipal, pero la aprobación no existe más que en este espacio, no obstante después se discute en algunos casos en cantidad presupuestaria porque ellos pueden ajustar espacios, ellos si hacen acotaciones, pero ya a la fecha entienden que no hubieron estos espacios porque no existían como el año pasado. **Conc. Figueroa** señala que anotó varias cositas, cree que siempre es bueno reconocer los avances que han tenido y producto de eso han bajado la cantidad de alumnos por sala 24 niños por sala es tremendo porque cuando él estudiaba eran más de 40, van a subir a lo mejor la matrícula un poquito también este año en relación al año pasado, cree que eso es un avance porque bien lo dijo un concejal que producto de los paros han tenido una fuga de alumnos, pero pareciera que se han dado cuenta que nuestra educación no es mala, todo lo contrario han mejorado y producto a eso a lo mejor pueden subir la matrícula, puede ser un indicador, en el desempeño también han avanzado a excepción de la Enrique Zañartu Prieto que en un tiempo se quedó, pero este año según las estadísticas avanzado, en la PSU también han subido los puntajes que eso también son buenos índices porque el día que quiera poner a un hijo en algún colegio va a ver todas esas cosas para poderlo matricular en nuestros colegios municipalizados, se quiere detener un poco en la convivencia escolar eso cree que ha sido un éxito de formar esa rama al interior de los colegios donde están tratando de mantener la concordancia, la amistad, la unión y eso hace a que los niños se motiven a estudiar mejor porque ya no hay tanto desorden, van aprender más, va a ver más respeto entre ellos mismos y eso cree que es bueno seguirlo fortaleciendo porque es la única forma porque saben que hoy en día los niños están irrespetuosos con los compañeros, con los profesores, no sabe si con los papás también, pero por lo menos en los colegios algunos alumnos se han salido de sus casillas, la convivencia escolar viene un poco en fortalecer, cree que hay que seguir fortaleciendo, cree que también la evaluación docente es importante, que los profesores se vayan fortaleciendo, se vayan preparando mejor acorde a nuestros tiempos ya ven todo lo que está pasando hoy en día en el país, se quedan dormidos y no se dan cuenta, cree que a los profesores no hay que dejarlos ahí sino que cada día capacitarlos más y por eso hace poco también que le aprobaron un bonito para darles más entusiasmo, lo otro que le parece relevante también es el apoyo de los apoderados que lleguen a las reuniones de microcentro o del centro general de padres es importante porque es un trabajo mancomunado, profesores, papás, director, es toda una cadena, cree que es importante que los papás sepan cómo va el rendimiento del hijo, cuales son los problemas que tiene el colegio, también que sean parte de la educación de los niños que no estén al margen, cree que el apoderado es importante porque es un trabajo de todos, lo otro que quiere resaltar es la educación a los adultos mayores, 400 personas que se capacitan, que sacan su licencia ya sea básica o media, cree que debe ser una alegría tremenda para una persona mayor que tenga su cartoncito en la casa, porque en sus tiempos a lo mejor no pudo estudiar o no pudo asistir al colegio, por diversas razones y que hoy día lo haga a esta altura de la vida con más de 60 años, cree que es un honor, un orgullo, *deben sentirse feliz la familia*, lo otro que también es motivo de una inyección anímica destacar a los mejores alumnos, premiarlos con algún engaño que lo reconocen mucho los niños, espera que con los \$10.585.446.000.- puedan trabajar bien saben que están sujetos a la matrícula y a la asistencia, pero cree que Director DAEM ha manejado bien las lucas como se dice, espera que tengan un excelente año educativo en post de todos los niños y quiere terminar con parte del mensaje de Sr. Pdte. hace lectura dice: *“Este PADEM es un documento técnico, pero con alma”* agrega eso es importante, que hay corazón. Continúa con la lectura *“Su espíritu lo han puesto todos quienes, de una u otra forma, no solo creen en la educación pública, tiene esa dignidad, sino que es posible mejorarla, este documento representa nuestra firme decisión de seguir desarrollando esta área decisiva del progreso nacional y comunal, pues estamos convencidos que con mejor educación, ayudaremos a nuestra sociedad desde la base”* cree que eso es importante porque teniendo una comuna educada van a poder salir adelante en todos los desafíos que tengan a futuro, un futuro que se ve incierto, pero si les dan las herramientas a los niños, se les hará más fácil. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Figueroa y por supuesto sin duda para todo el Concejo Municipal, hacen los esfuerzos para tener una buena educación en la comuna y la convicción es la que no han perdido y no perderán nunca, porque les gusta el trabajo y mientras exista convicción de que el trabajo es el adecuado, van a tener tranquilidad al finalizar el día que han dado todo para que

nuestros estudiantes tengan una buena preparación en nuestras aulas, agrega que pasaran a votar. **Conc. Figueroa** señala que por cierto la aprueba y reitera que es un trabajo realizado, es un trabajo mancomunado, junto al Director, los profesores, los apoderados y por cierto los alumnos, que es un trabajo de todos y ellos como concejales le seguirán apoyando también en la medida que puedan intervenir, aprueba este PADEM. **Conc. Arrué** señala que aprueba este PADEM para el año 2020 y que siga creciendo como hasta aquí lo ha hecho. **Conc. Sepúlveda** señala que aprueba el PADEM. **Conc. González** señala que aprueba el PADEM. **Conc. Riquelme** señala que de toda manera lo aprueba. **Conc. San Martín** les desea el mayor de los éxitos en este nuevo año académico y nuevamente reitera las felicitaciones para todo el equipo, partiendo por el Alcalde, el Director y el equipo docente y por supuesto también a los apoderados y los alumnos que son los que se benefician finalmente, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2020, tal como fue presentado y expuesto en Sesión por el Director del Departamento de Educación Municipal.** (Acuerdo N°539 del 11.11.2019).-

**Sr. Pdte.** antes que se retire Director lo felicita por la buena exposición, muy clara, con números claros, para saber cómo van avanzando en el área de la educación, el trabajo sin duda ha sido un tremendo esfuerzo de su persona con todo su equipo, toma las palabras de este concejo, mientras hayan buenos resultados van a tener el apoyo de esta mesa y cree que ese apoyo va hacer fundamental también para el éxito de los estudiantes, le dice a Director DAEM que cuenta con el apoyo del Alcalde, con el apoyo del Concejo y que sigan trabajando juntos con la misma fuerza y convicción como lo han hecho hasta el día de hoy.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 19:00 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°106  
del 11 de Noviembre de 2019**

**Acuerdo N°533 del 11.11.2019.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza el cambio de destino de la subvención municipal a las siguientes instituciones: Club Deportivo Independiente y que ahora destinarán para Implementación deportiva Serie SENIORS, Implementación deportiva Serie Femenina e Implementación deportiva Serie Segunda Adulta, Club Deportivo Jardines del Alto y que ahora destinarán para Implementación deportiva Serie Honor, Club Deportivo Unión Charrúa y que ahora destinarán para Implementación deportiva Serie Segunda Infantil e Implementación Deportiva Serie Honor y Club Deportivo Las Palmas que ahora destinarán para Implementación deportiva Serie primera Infantil e Implementación deportiva Serie segunda Infantil, tal como fue solicitado a través de Oficio N°455 del 08.11.2019.

**Acuerdo N°534 del 11.11.2019.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.000.000.- al Club de Cueva Entre Mar y Cordillera para realizar por segunda vez el Campeonato Masivo Interregional de Cueva, y a la vez aprueban subvención extraordinaria de \$160.000.- a la Junta de Vecinos Nueva Vida, para comprar puertas para la Sede Social.

**Acuerdo N°535 del 11.11.2019.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$800.000.- al Club de Rodeo El Peral, para ser destinado en premiación, transporte de ganado y música folclórica en vivo para Rodeo de Temporada 2019 - 2020, a realizarse los días 16 y 17 de Noviembre en Medialuna de Charrúa Sur.

**Acuerdo N°536 del 11.11.2019.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal por la suma de \$206.893.000- con el objeto de distribuir en cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°393 de fecha 04.11.2019 y expuesta en Sesión por el Director de Administración y Finanzas Municipal.

**Acuerdo N°537 del 11.11.2019.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime asumir los Costos de Operación y Mantención del proyecto de "Construcción Centro Comunitario de Rehabilitación Monte Águila, Cabrero", tal como fue presentado a través de Oficio N°453 de fecha 07.11.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por Directora de SECPLAN.

**Acuerdo N°538 del 11.11.2019.** El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime fijar temporada estival para el periodo de funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes en la comuna, a contar del día 23 de Noviembre de 2019 y hasta al 23 de Marzo de 2020.

**Acuerdo N°539 del 11.11.2019.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2020, tal como fue presentado y expuesto en Sesión por el Director del Departamento de Educación Municipal.